andalán

Periódico semanal aragonés — N.º 275 — 27 de junio al 3 de julio de 1980 — 50 ptas.

Al rico pluriempleo (3)

La medicina de los pobres

Los hospitales menores de Zaragoza —Casa de Socorro, Hospital Provincial, de la Cruz Roja, el «Cascajo»...— atienden, generalmente, a los enfermos más desheredados. Son, también, los peor dotados. Pero muchos de quienes ejercen esta «medicina de los pobres» obtienen unos sabrosos ingresos mediante la mágica fórmula de acumular sueldos, gracias al pluriempleo. Y entre ellos figuran nombres muy conocidos.

(En contraportada)

Antonio Durán Gudiol

Historia de un historiador indómito



(Entrevista en página 15)

Divorcio



Una ley que no sirve...

(Amplio informe en páginas centrales)

¡Ave, Carter!



El señor Carter, moderno emperador del último occidente, se recorre las lejanas posesiones y aparece en este antiguo país, vapuleado por la historia y casi todas las crisis (las propias, que no son pocas, y las de ellos que son casi todas).

En los alrededores del 61 antes de Cristo, Julio César aparece por Hispania como gobernador, rodeado de tropas y banqueros, a garantizar que el imperio sería bien tratado por lo que entonces fue «Eldorado de Occidente»; a recaudar impuestos, garantizar el orden de las provincias hispánicas y, en lo personal, recuperar el crédito perdido ante el Senado romano. Viene salpicado de aquel oscuro asunto de la conjuración de Catilina y huyendo de los innumerables acreedores que le atenazaban; intentaba ser olvidado y volver triunfante. Y dicen que Craso, su socio, hubo de avalarlo en muchos sextercios (los dólares de entonces) para que se le permitiera salir de Roma.

No es anécdota, es historia. Y Julio César volvió triunfante y cargado de dineros tras el preceptivo año de administrador de la colonia. Y dicen que dejó aquí buenos amigos, viudas y huérfanos, que la tradición recoje.

El señor Carter llega a este país con amplio séquito. Pero no tiene necesidad de legiones. Ya no somos la provincia más rica, ni los habitantes de Hispania aquellos feroces lugareños tan temidos por los invasores. Este es un lejano país en el esquema imperial que no merece una visita exclusiva. La cosa está bien clara; cuando es preciso y son requeridos para ello, los jefes lugareños acuden a la cabecera del imperio a intercambiar criterios, recibir instrucciones (¿quién lo dice?) y establecer los necesarios puentes del buen entendimiento. La discreción y el orden de la mutua defensa lo aconsejan; nadie duda de la necesidad de tal procedimiento. Nadie, pensamos, que crea que el futuro de este antiguo país está en ser una estrella de aquella fantasmal bandera que en Washington se teje para la adecuada defensa de occidente.

Pero nosotros no creemos que eso sea lo adecuado para esta vieja España que lame sus heridas en silencio. Y pensamos que una reflexión al filo de la visita del Imperio (en persona) no vendría mal acerca del eterno sueño nuestro alucinado, desde todos los siglos, de la libertad de España, de la independencia.

Nosotros no vemos la justificación natural de la alineación militar de este país. Para la defensa de sus naturales fronteras, lo natural no es la alineación en bloques con millones de megatones de destrucción y muerte; lo natural es la vida, la independencia, el decidir aquí lo que queremos ser y cómo.

La libertad individual no existe cuando la de la nación está secuestrada.

Porque, señores: ¿hay quien diga sin sonrojo que con la integración en la OTAN este país será tan independiente como si aquélla no existiera? Con los pactos bilaterales tampoco mucho, pero éstos expiran y, algún día, algún gobierno decidirá darlos por terminados porque nosotros, los españoles, de los enemigos exteriores nos hemos defendido siempre muy bien solos.

Entonces, al Sr. Carter se le dará una diferente bienvenida en este periódico; la que merece cualquier dirigente de potencia extranjera que, en son de paz, nos hace el honor de visitarnos. Pero entonces quizá el Sr. Carter ya no sea presidente. Quizá entonces nosotros seamos muy ancianos. Ojalá este viejo país siga existiendo para verlo, arrugadito, pero libre.

La independencia de España es algo más que patrimonio de un Gobierno que mañana puede ser historia antigua. Es patrimonio de todo el pueblo y todo el pueblo (no sólo la izquierda), como en este país en todo tiempo, puede agruparse alrededor de quien efectivamente responda a esa aspiración, que (mira qué casualidad) la derecha, hoy por hoy, no tiene. Ahí están los hechos, la historia: siempre hay algún vivillo Julio César aprendiz de emperador, que pretende hacer negocio con nosotros para volver a Roma cargado con honores y dinero. Ahí está también esa idea de libertad, de independencia, que de siglo en siglo unifica los pueblos de España en objetivo común.

El Sr. Carter, moderno emperador del último occidente, no lo sabe. Nuestro Gobierno que será su anfitrión y la clase política que goza de capacidad legal para decidir nuestro futuro, no deben olvidarlo.

andalán

Edita Andalán, S. A.

Junta de Fundadores

Miembros: Luz Abadía, Mariano Anós, José Antonio Báguena, Aurelio Biarge, José A. Biescas, Gonzalo Borrás, Lola Campos, José Luis Cano, Juan José Carreras, José Juan Chicón, Angel Delgado Pérez, Javier Delgado Echeverría, Plácido Díez, Antonio Embid, José Luis Fandos, Eloy Fernández Clemente, Carlos Forcadell, Emilio Gastón, Mario Gaviria, Luis Germán, Ramón Górriz, Luis Granell, Enrique Grilló, Joaquín Ibarz, José Antonio Labordeta, José María Lagunas, Pablo Larrañeta, José Luis Lasala, Julia López-Madrazo, Santiago Marraco, Lorenzo Martín-Retortillo, Enrique Ortego, Francisco Polo, José Luis Rodríguez, Agustín Sánchez Vidal, Plácido Serrano, Juan José Soro, Juan José Vázquez, Angel Vicién, Luis Yrache.

Director: Luis Granell Pérez
Dibujos: Baiget, Iñaki, Lahuerta, Rabadán, Sequeiros
Fotografía: Jacinto Ramós y José Antonio Andrés
Administrador: José Ignacio Alonso Larumbe
Publicidad: José Ignacio Sanz y Alfonso Clavería
Teléfonos (976) 39 67 19 y 39 67 36
Apartado 600 ZARAGOZA-1
Imprime: Cometa, S. A. Carretera Castellón, km. 3,4. ZARAGOZA
Depósito legal Z-558-1972
CONTROLADO POR



Rectificación

En el anterior número de ANDALAN, en la sección «El rincón del tión», se deslizó involuntariamente un error al señalar que Luis Fernández Uriel dimitía como arquitecto municipal de Teruel, por ser este cargo incompatible con el ejercicio privado de su profesión en dicho término municipal. En realidad, el señor Fernández Uriel ha dimitido de su puesto oficial al no interesale la dedicación exclusiva que pretendía exigirle la Corporación. Durante todo el tiempo que ha figurado como arquitecto municipal, el interesado respetó escrupulosamente la incompatibilidad, no realizando como arquitecto particular ningún proyecto a ejecutar en el municipio de Teruel.

En la misma sección se señalaba que el concejal Nemesio Crespo había solicitado el examen de las cuentas de Navarrete del Río, pueblo agregado al Ayuntamiento de Calamocha, cuando quien la solicitó fue el alcalde pedáneo de Navarrete, José Roche García.

ANDALAN es necesario

Aunque estemos en Andalucía y ANDALAN sea aragonés, por encima del país donde se esté, es necesaria la existencia de semanarios independientes que defiendan auténticamente los intereses de las poblaciones de los diferentes países de España, haciendo correr un aire purificador que arrastre tanta podredumbre acumulada durante muchos años. También nos es muy grato recibir semanalmente noticias de esta tierra, donde tantos amigos hemos dejado y de la que conservamos un entrañable recuerdo.

Sabed que todo el equipo de ANDALAN contáis con nuestra modesta colaboración como suscriptores, en apoyo de vuestra línea de defensa de los sin voz y sin medios.

Juan A. Palomo Lara
(Sevilla)

Sostener ANDALAN

Os adjunto cheque de 2.000 ptas. para cubrir el importe de 4 acciones, con el fin exclusivo de sostener ANDALAN.

La prensa tiene dos formas de sostenerse actualmente: o bien sus lectores la sostienen, o bien acepta dineros del estado. No hacen falta dibujos para comprender las consecuencias.

No siempre estoy de acuerdo con la publicación. A veces sí. **Soy aragonés y antifascista,** y considero que la voz de ANDALAN es una de las voces del antifascismo aragonés. Me considero obligado a sostenerlo, toda vez que cuando era difícil publicarlo lo hicisteis con cierto coraje, que aprecio exactamente en su valor. Considerar que una publicación antifascista puede satisfacer a todos, con la amalgama de gentes que formamos la izquierda, es ridículo. Sólo Franco puso de acuerdo a todo **el antifascismo español,** fusilándolo, encarcelándolo, obligándonos al exilio. Y la izquierda, de memoria muy corta, lo está olvidando.

No se ha creído un solo momento en «la democracia española». No se hace democracia con franquistas. Es materialmente imposible, a pesar de la buena voluntad del pueblo español. El régimen parlamentario español, nacido tras la muerte de Franco, no corresponde a lo que esperábamos y los líderes políticos no han correspondido a la esperanza de todo un pueblo. El drama fue que Franco murió en la cama.

Pedís opiniones para la publicación. Me permito sugerir que cuando habléis de regionalismo, deis unas precisiones que los Aragoneses esperan para interesarles en el problema. ¿Qué clase de federalismo defendemos? ¿Hacemos nacional-regionalismo, o tenemos el coraje de ir mas lejos y pedimos la participación real del pueblo aragonés en la administración de su destino?

Por razones personales voto en Cataluña. Me he abstenido y formo parte de ese 40 % de abs-



tención del pueblo catalán, porque estaba convencido que la «Generalitat» no traería absolutamente nada nuevo al pueblo. Y para ese viaje no hacían falta albardas. Despertar la fibra regionalista en favor de la burguesía de cualquier región de España, no nos interesa en absoluto.

Amigos, a continuar y a esperar que para nuestro país entero la libertad y la democracia no sean un producto de exportación de cancillerías. No tenemos derecho a torpedear el esbozo de democracia que existe. Pero tampoco podemos comulgar con ruedas de molino.

Fulgencio Peña Montaner
(Clermont l'Herault, Francia)

Los acusados se explican

El próximo 1 de julio se va a celebrar, a las 11,30, el juicio contra los cuatro detenidos en las pasadas fiestas del Pilar, en relación con el «caso Matute». Ante esto queremos hacer constar lo siguiente:

El pasado 10 de octubre, cuando salíamos de un bar sito en la calle Miguel Servet, fuimos detenidos por la Policía Nacional que sin ninguna explicación nos condujo a la Comisaría de San José. Allí se nos informó que teníamos las siguientes acusaciones: rotura de las lunas de la Banca March, insultos a las F.O.P. y participación en una manifestación violenta, en el caso de Rafael y Azucena en grado de dirigentes. El 15 de octubre salíamos de la cárcel de Torrero tras el previo pago de las fianzas que ascendieron a 250.000 ptas.

En cuanto a la primera de las acusaciones, la Policía ha declarado en el atestado no haber podido reconocer en ningún momento a los autores del hecho. En cuanto a los insultos, nosotros no insultamos a nadie, ni opusimos ninguna resistencia. Respecto a la manifestación violenta, aclaramos que se trató de una concentración que se disolvió sin ningún incidente, convocada por la mayoría de las fuerzas políticas, sociales y sindicales de la ciudad, por lo que queda fuera de lugar la acusación de «dirigentes».

Las penas que se piden son las siguientes: Azucena, un año y seis meses de cárcel; Rafael, seis meses; Luis, tres meses; Manolo, una multa que junto con las de los anteriores asciende a más de 600.000 ptas.

Por todo esto pedimos la anulación inmediata del juicio que no tiene sentido, si no se entiende **como una agresión a la libertad** de expresión y a la libertad y seguridad de cualquier ciudadano que va tranquilamente por la calle y que en cualquier momento está expuesto a la aplicación arbitraria de las leyes.

Luis M. Clarimón
Rafael Estella
Azucena Gimeno
y Manuel Pérez
(Zaragoza)

El IPEA no debe desaparecer

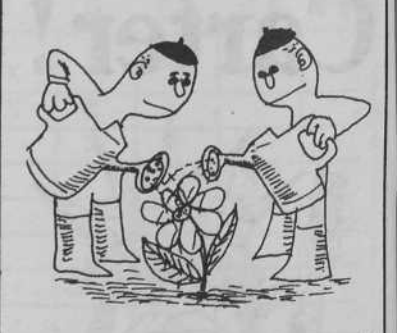
Ante la decisión en el último Pleno del Ayuntamiento de Sabiñánigo de no cubrir los gastos que ocasione el funcionamiento del IPEA (Instituto Pirenaico de Empresarios Agrarios) y por consiguiente el cierre a corto plazo de dicho centro, los alumnos queremos expresar nuestra opinión.

Primero: Consideramos que los estudios académicos que aquí se imparten son los más idóneos para el desarrollo de las explotaciones agropecuarias del valle del Ebro. Segundo: Es el único centro en todo el valle con la orientación académica mencionada. Tercero: Sería un grave atentado contra la cultura rural el cierre de este centro, y más cuando va haber una reestructuración de las explotaciones ante la próxima entrada en la CEE. Cuarto: Las razones expuestas en dicho Pleno nos parecen irreales e injustas por:

a) El mínimo esfuerzo realizado en gestionar las ayudas financieras; b) si cada año se hubiese aportado el 4 % del presupuesto municipal, tal como se dijo en el Pleno, la situación actual sería más desahogada; c) con dicha aportación, junto con la de los alumnos y la de los particulares, quedaría por financiar menos del 50 % del presupuesto total del centro; d) dicha cantidad creemos que es irrisoria para cualquier entidad u organismo relacionado con la agricultura (podrían ser Diputación General, diputaciones provinciales, Caja Rural, cajas de ahorros, etc.).

Hacemos un llamamiento a la opinión pública y más concretamente a todos aquellos organismos, instituciones, cámaras agrarias, sindicatos agrarios, etc., para que tomen conciencia de la grave pérdida que supondría el cierre y adopten todas las medidas posibles que estén a su alcance.

Asamblea de alumnos del IPEA
(Sabiñánigo)



Aviso a los suscriptores

Rogamos a los suscriptores que, por causa de las vacaciones, deseen recibir este verano ANDALAN fuera de su domicilio habitual, nos comuniquen con dos semanas de antelación las nuevas señas y el período durante el cual debemos enviarles el semanario a las mismas.

Política exterior: USA manda

La visita de Carter casi inmediatamente después de las declaraciones del ministro Oreja anunciando el ingreso de España en la OTAN, las declaraciones de Giscard sobre el frenazo a la entrada de nuestro país en el Mercado Común, los enfrentamientos entre agricultores franceses y camioneros españoles y el apresamiento del Galgomar en aguas de la República Saharaui, marcan los puntos neurálgicos de la política exterior española y las preocupaciones de los partidos en estas primeras semanas veraniegas.

La grave decisión de entrar en la OTAN antes de 1983, matenida en secreto por UCD durante el pasado debate parlamentario, así como el método que desea seguir el partido del Gobierno para aprobar tal decisión —la mayoría simple parlamentaria— marcan el giro, cada vez más derechista, de la UCD y un mayor alineamiento con las posiciones de los Estados Unidos.

Este giro no hace sino demostrar los límites de la diplomacia española en la situación de crisis de la distensión que atravesamos. Afirmar que el ingreso en la OTAN nos abrirá las puertas de la CEE, después de las declaraciones de Giscard y a la vez que se producen los enfrentamientos en la frontera francesa, no deja de ser engañoso; más cuando de todos son conocidos los problemas económicos que atraviesa la CEE y cuando tenemos bien cerca el ejemplo de Portugal, miembro de la OTAN desde hace años y no por eso de la CEE. Decir que servirá para la devolución de Gibraltar no deja de parecer un chantaje más, cuando el futuro del peñón sería el de una base militar.

Que estas declaraciones se hayan producido meses antes de la Conferencia de Seguridad Europea, muestra el poco sentido de la oportunidad del Gobierno al hacerlas en vísperas de su comienzo y siendo el país anfitrión. Permite también adivinar la ineficacia de esta conferencia, que va a ser más un campo de batallas ideológico, un rosario de acusaciones mutuas sobre la militarización de Europa y las constantes violaciones de los «derechos humanos». La opción atlantista del Gobierno Suárez no ha sabido ni querido aprovechar la óptima situación que se le presentaba a la diplomacia española de levantar una política neutralista.

Argumentar con la imagen bipolar del mundo, la política de bloques, el enclavamiento de España en Occidente y, por tanto, la necesidad de participar en su defensa, es olvidar que precisamente lo que agrava la situación y rompe el equilibrio es formar parte de la OTAN, y más en unos momentos en que los riesgos de situaciones revolucionarias en el golfo Pérsico y América Central han llevado a Carter a una política mucho más agresiva sobre ambas zonas.

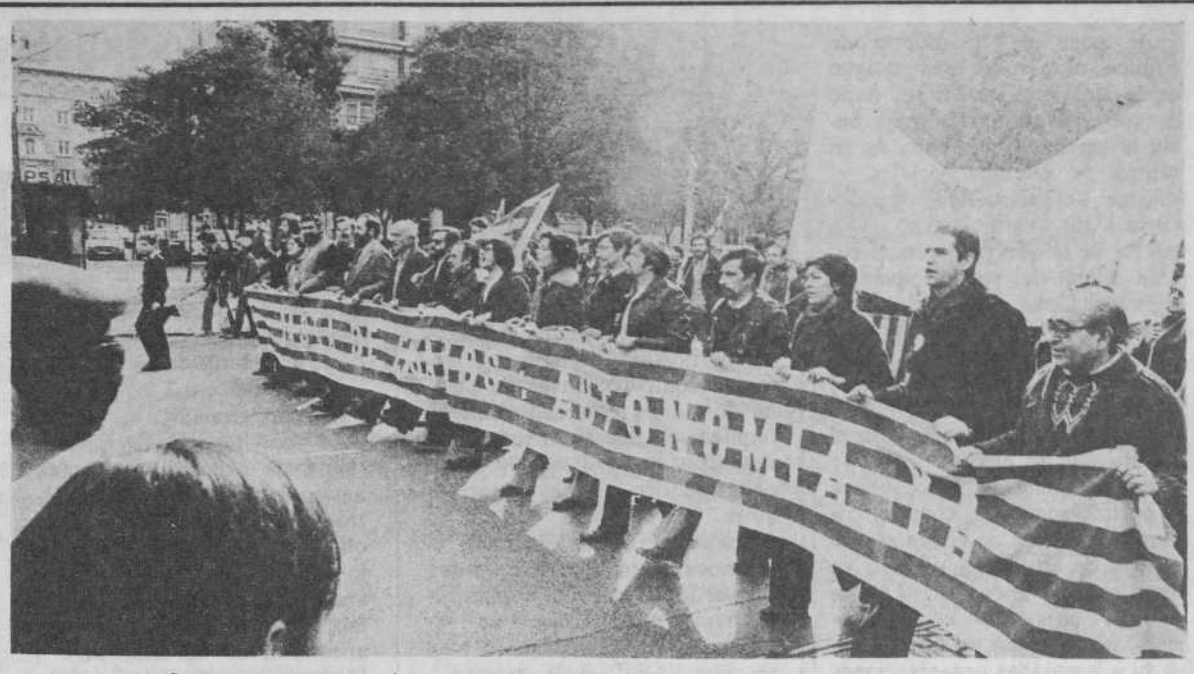
Ingresar en la OTAN elimina las esperanzas españolas de jugar un papel autónomo o de mediador en dos áreas claves: el Norte de Africa y América Latina. En ambas zonas las exigencias de Carter van a tender a que se subordinen estrechamente la política exterior de UCD a la del imperialismo americano, que cómo se sabe no excluye intervenciones militares. Las relaciones entre el Gobierno de El Salvador y el de UCD son una muestra clara del apoyo de nuestro Gobierno a la Junta militar, ya condenada por la izquierda. Hay aún otro problema que va a significar un endurecimiento en la política exterior española y una fuente de conflictos difíciles de resolver: alinearse con USA va a significar, en el caso concreto del Sahara, apoyar la posición de la OTAN que está con el Gobierno de Hassan en Marruecos, de cara a evitar una posible derrota marroquí que abriría un proceso de desestabilización en la zona y por tanto seguir negando los derechos del pueblo saharaui. La tragedia del Galgomar ilustra lo que ha supuesto la entrada del Sahara a Marruecos por España, no sólo desapareció la posibilidad de establecer una zona de desarrollo e integración económica natural —minera, industrial y pesquera—, sino también un tapón defensivo para las Canarias.

La «otanización» de Canarias sólo responde a los intereses estratégicos de USA frente al desarrollo de la presencia naval soviética en el Atlántico.

Para la izquierda, para los amantes de la libertad, no debe caber duda: ingresar en la OTAN sería una nueva batalla perdida; permitir que este ingreso se diera sin un referéndum popular, una grave burla a la democracia.

R. G.

Cuatro meses después de que UCD nos enseñase a todos la patita del artículo 143 por debajo de la puerta, cien días después de aquella numantina huelga de hambre, el único cuerpo expedicionario levado para hacer frente a las huestes ucedeas, la Asamblea Autonomista, ha saltado por los aires. Tras la reunión de la A.A. el pasado domingo, unos y otros han regresado a sus campamentos dejando, una vez más, el cadáver de la esperanza abandonado a las inclemencias de los sucedáneos descafeinados. La foto adjunta es ya una rancia postal.



La asamblea Autonomista salta por los aires

Como es ya cantinela conocida, la Asamblea Autonomista limita al norte con la esperada «espantá» de UCD y las ambigüedades del PSOE y el PCE respecto a la autonomía para Aragón; al centro, con un 23 de abril francotirador y previsiblemente parecido al rosario de la aurora; y al sur con una asamblea, celebrada el domingo, en la que se vio que no hace falta dejar las acerollas para el verano porque aquí mucha gente sigue confundiendo los acerollos con los matorrales de orégano.

Tirios y troyanos

Ni el más lelo de los oráculos hubiese pronosticado bonanza para la asamblea del pasado domingo. En la reunión inmediatamente anterior, la Asamblea Autonomista había varado una propuesta, suscrita por PTA, PCA, MNA, PSA y algún que otro independiente, por considerarla excesivamente escorada hacia postulados nacionalistas y autodeterministas. El aparcamiento de la propuesta —que, en todo caso, podía presentarse de nuevo en la próxima asamblea— exasperó de tal modo a los representantes del PSA que decidieron cortar por lo sano y salirse definitivamente de la Asamblea Autonomista.

En un clima nada relajado, pues, se elaboraron las siete ponencias presentadas el pasado domingo y que fueron defendidas por Santiago Coello (independientes), Merche Gallizo (M-CA), Fernando Gimeno (ORT-PTE (¡atención a la sigla PTE!), Pedro Arrojo (PTA), Ramón Górriz (LCR) y Antonio Peiró (a título personal). A última hora, J. A. Fatás y R. Górriz renunciaron a presentar una ponencia de unidad redactada al alimón.

Las ponencias, en realidad, contenían dos puntos esenciales de fuego: el **funcionamiento** de la Asamblea y el **programa** político.

Respecto al primero de los puntos, se evidenció notables diferencias entre las distintas ponencias, toda vez que mientras unos propugnaban la representación directa (independientes y PTA), otros se declaraban partidarios del voto por colectivos o partidos (MCA y LCR).

Iba a ser, sin embargo, el programa el detonador a la hora de los debates. Tanto los independientes —entre los que cabía suponer implícito el apoyo de algunos miembros del PCA, que no presentó ponencia— como el PTA, abrieron el fuego proponiendo que se hiciese especial hincapié en el derecho del pueblo aragonés a la autodeterminación (este último partido apuntaba el camino a través de un Estatuto rupturista, alternativo a los de UCD y el PAR). Pero enseguida salió al quite el MCA, reclamando para los planteamientos de autodeterminación el pase a un segundo plano, toda vez que parecía flotar en el ambiente ciertos recelos a un inmediato paso a planteamientos independentistas.

Tras una hora y media de debate prácticamente bloqueado —en el que el MCA insistió en el supuesto desenfoque de las propuestas de soberanía nacional y el MNA, a través de Carlos Sánchez, sentenció la imposible unidad «entre los que son nacionalistas y los que no lo son»—, la mesa hizo un sondeo para ver qué propuestas quedaban en pie. Y, tras la retirada de las ponencias presentadas por ORT-PTE y por Fatás/Górriz, se mantuvieron la de los independientes (a la que se sumaron el PTA, MNA, PCA y A. Peiró), la del MCA y la de la LCR.

Después de que cada una de las tres ponencias supervivientes aceptase un añadido en el sentido de respetar el derecho a la lucha por la autodeterminación de los pueblos, se sometieron a votación las distintas opciones, con el siguiente resultado: MCA, 75 votos; independientes, 42 votos, y LCR, 11 votos.

El resultado fue interpretado como una victoria de las propuestas de trabajo hacia la autonomía plena dentro del contexto estatal —alguien ha creído ver en ello «tendencias federalistas»—, frente a las alternativas radicalmente nacionalistas, asunto este que llevó a los partidos y colectivos de esta última tendencia (PTA, PCA, MNA e independientes) al abandono de la Asamblea Autonomista.

Y aun cuando habrá que esperar a la próxima reunión de la A.A. —ya celebrada cuando esta edición esté en la calle—, se puede dar por definitivamente muerto un intento, difícil desde sus inicios, de configurar una plataforma unitaria de lucha en defensa de los intereses de Aragón. El único enigma estriba ahora en saber cómo va a saldar el colectivo recién desintegrado esas 90.000 pesetas de deuda que arrastra desde la campaña del 23 de Abril. Y, claro está, en saber también por dónde van a tirar ahora tirios y troyanos. Los ganadores ya lo han dicho: iniciar una fuerte campaña por la autodeterminación de Aragón. Los «dimisionarios», de momento, guardan silencio.

José Ramón Marcuello

Una de autopsias



Bolea, filósofo

Uno de los muchos inconvenientes de ser un modesto periódico de provincias, es que las cámaras legislativas del país caen un tanto lejos y nunca hay dinero suficiente para enviar un periodista a presenciar las sesiones del Congreso y el Senado. Y, claro, no hay forma de conocer las magistrales actuaciones ante las mismas de los diputados y senadores que dicen representarnos.

Hace algo más de un mes, discutía el pleno del Senado el texto de la Ley de Autopsias Clínicas. Un senador, oscense y ucedeo, presentó una enmienda al texto aprobado por el Congreso, según la cual los hospitales deberían pedir el consentimiento expreso de los enfermos allí ingresados, o de sus familiares, para poder practicarles la autopsia en caso de fallecimiento. Lo que su señoría Fábregas Giné, don Manuel —que era el firmante de la enmienda—, pretendía, era poco más o menos que a los moribundos o a quienes, aun sin parecerlo, pudieran pasar a mejor vida por alguna causa, se les preguntara antes del óbito si estaban de acuerdo en que, una vez muertecitos, les autopsiaran sus restos. Para dar ánimos, vaya.

Otra señoría senatorial aragonesa, Bolea Foradada, don Juan Antonio, que gusta llamarse presidente de Aragón, se levantó también de su escaño carmesí para apoyar la brillante idea de su compañero de banco y de partido con una brillante, como todas las suyas, perorata, que concluyó con una frase que pasará a la historia: «Todos, necesariamente, hemos de morir».

Perplejas se quedaron el resto de sus señorías en el salón por la profundidad del aserto, momento que aprovechó el presidente del Senado, que también viste naranja y verde y se peina hacia atrás con gomina, para pasar a votación la enmienda. Por aquello de la disciplina de voto y por aquello de que UCD tiene mayoría absoluta en esta alta —ahora sabemos el por qué del calificativo— cámara, la propuesta de su señoría Fábregas fue aprobada. Con el voto en contra de la oposición y la abstención de los senadores ucedeos médicos de profesión que, corridos y avergonzados, abandonaron la sala sonriendo acalorados al ujier: «Una neuralgia sinusítica, vuelvo en unos minutos...», «Je, simples diarreas estivales; tráigame un vaso de agua del Jalón y se me pasan».

Menos mal que el Congreso no suele hacer mucho caso a las propuestas del Senado y, cuando le devolvieron la Ley con la enmienda morboso-fabregiana, la desestimó sin contemplaciones.

Desde luego, más les vale a muchas señorías que los periódicos modestos de sus circunscripciones no podemos enviar periodistas a las sesiones parlamentarias. Si no, ¡de qué iban a volver a salir elegidos dentro de tres años...!

La Bruja de Trasmoz



■ La Delegación Territorial de Sanidad **podría abrir algunos expedientes a médicos** que simultanean puestos de trabajo que la ley declara **incompatibles**, a raíz de que sus casos han sido denunciados desde las páginas de ANDALAN.

■ El nuevo y joven **juez de Alfaro**, miembro de una conocida familia zaragozana, redujo mediante una **llave de karate** a un vecino de la localidad que le amenazó con una pistola de fogueo y, **esgrimiendo otra pistola**, pero de verdad, mantuvo retenidos al agresor y a los demás clientes del bar del Hotel Palacio, hasta la llegada de la Guardia Civil. Al parecer, el vapuleado vecino, que estaba algo bebido, **confundió al juez** con un traficante de drogas.

■ Zaragoza podría contar, a partir del próximo curso, con **un nuevo instituto** de Bachillerato. El centro, del que todavía no existen noticias oficiales, se ubicaría **en el barrio del Arrabal.**

■ **Un concejal del PSOE y otro del MCA**, del Ayuntamiento de Calatayud, **se arrojaron en calzoncillos a la piscina** del polideportivo local ante la mirada horrorizada de alguna que otra dama. Ambos habían asistido momentos antes a la comida que tradicionalmente celebran los carniceros bilbilitanos en honor de su patrón.

■ Uno de los bloques de viviendas que construye la Cooperativa de Comisiones Obreras podría ser el primero de Zaragoza en **utilizar energía solar** para el agua caliente y la calefacción. La Cooperativa ha encargado ya el correspondiente proyecto técnico.

Centro de Estudios Socialistas de Aragón

Todo un reto

Al poco de la muerte de Franco, el partido más antiguo de la izquierda, el PSOE, hubo de volver a asomar la oreja hacia la legalidad bajo capa de un centro de estudios sociales, el «Jaime Vera», nombre que durante algún tiempo figuró en la puerta de la que ya entonces era sede oficial del partido socialista, en el Coso. Pocos años después, el pasado día 19, se presentaba en Zaragoza un nuevo Centro de Estudios Socialistas de Aragón, (CESA) impulsado por el PSOE aragonés. ¿Es el círculo que se cierra?

Evidentemente sí y no. Ahora el partido socialista, como el comunista y otros, si ponen en pie centros de estudios —el PCE ya ha echado a andar su «Fundación 1.º de Mayo» en Zaragoza—, no inventan un disfraz para bien asentadas organizaciones políticas que no lo precisan, por fortuna. Pero quizá lo hacen en la confianza de sacar del ghetto del partido la ideología que sustentan como colectivo. De alguna forma es el reconocimiento implícito de que en el seno de la organización-para-conquistar-el-poder-político no hay lugar, ni quizá tiempo, para debatir en profundidad sobre ideas. Y el reconocimiento, también, de que los partidos tienen hoy unas estrechas fronteras que no incluyen lo que podríamos llamar su zona de influencia natural.

El caso es que, con el marchamo que da la «Fundación Pablo Iglesias» y la figura de su director, el disidente comunista y ahora intelectual independiente Fernando Claudín, los socialistas —por lo que se vio en la rueda de prensa, mayormente antiguos militantes del PSA— tratan de dotarse de un altavoz que además sea un útil de trabajo para analizar nuestra realidad aragonesa. Será un útil autónomo, independiente, o no será, afirmaron su director José A. Biescas y sus presentadores, Claudín e Ignacio Sotelo. De momento esta semana, jueves y viernes, el CESA comenzará a estudiar los aspectos técnicos y políticos del minitrasvase.

Cabe hacer una pregunta: ¿por qué se fue apagando la vida de centros o seminarios de estudios aragoneses, en los que cupieron hace poco todos cuantos se tienen por socialistas en el sentido más amplio de la palabra? Hoy, a cambio, nacen centros de estudios en la órbita de los principales partidos, no sólo de la izquierda. El tiempo y la práctica tendrán que demostrar si la independencia de que hacen gala llega hasta el fondo o, por el contrario, se convierte en el más sofisticado modo de dependencia. Un buen reto para quienes han asumido, con más ilusión de la que estos tiempos dan de sí, la difícil tarea de crear un instrumento de análisis y debate en plena desbandada.

Pablo Larrañeta

Simposium sobre el mini-trasvase

Organizado por el Centro de Estudios Socialistas de Aragón (CESA), tendrá lugar en Zaragoza durante los próximos jueves y viernes, 26 y 27 de junio, un Simposium sobre el mini-trasvase del Ebro. Los actos tendrán lugar en el Centro Pignatelli (paseo de la Constitución, 6), a las 20 horas.

— El jueves 26, serán analizados, mediante una mesa redonda, los aspectos técnicos del proyecto de Ley del Gobierno. En dicha mesa, que será moderada por Andrés Vázquez, ingeniero agrónomo, participarán:

— Francisco de los Ríos, ingeniero agrónomo, ex-jefe de la División Agraria el Ebro.

— José Antonio Báguena, economista del grupo ECAS.

— José Luis Alonso, director del IPEA y técnico de la UAGA.

— José Luis Fandos, periodista y sociólogo.

El viernes 27, se debatirá políticamente la alternativa socialista al minitrasvase. Formarán parte del debate, que será moderado por el profesor José Antonio Biescas, director del CESA:

— Josep María Triginer, diputado del Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE).

— Santiago Marraco, diputado, secretario general del Partido de los Socialistas de Aragón (PSOE).

Con motivo de este Simposium, el CESA ha editado una publicación, **Alternativa socialista al minitrasvase del Ebro**, que recoge tanto las posiciones del Gobierno como las propuestas socialistas al proyecto.

Ultraderechista absuelto

El juez Rafael Soteras Casamayor ha absuelto al joven ultraderechista Enrique de la Parra del delito de «falta contra las personas» por el que el Juzgado de Distrito n.º 6 le había condenado, en abril, a pagar una multa de 4.000 pesetas, tras la agresión sufrida por el presidente de la Asociación de Vecinos de San Gregorio, Javier Arregui, en el transcurso de una fiesta que se celebraba en el antiguo cuartel de Hernán Cortés. (Ver ANDALAN n.º 267.)

Enrique de la Parra recurrió contra esta sentencia y, ahora, el Juzgado de Instrucción le ha absuelto en base a la siguiente argumentación: «...ante la negación del denunciado de ser el autor de los hechos que se le imputaban, de forma alguna han resultado probados, llegando a tal conclusión por los siguientes razonamientos: a) Que si el motivo de formular la denuncia fue el temor del denunciante a que el denunciado llevase a efecto las amenazas que le hizo, vertidas aquellas el día 22 de octubre, no compareció en el Juzgado de Guardia hasta el día 26 de ese mismo mes. b) Que si en la denuncia manifestó Javier V. Arregui que los golpes en la cara no le produjeron lesión aparente, sorprende que la testigo... manifieste que aquél salió hacia atrás por efecto de un puñetazo sangrando por la nariz. c) Que tanto esta testigo como... no manifestaron nada acerca de la identidad del agresor. d) Que las quince o veinte personas que según el denunciante salieron con él a la calle, no hicieron nada frente a la manifestada actitud amenazante del denunciante».

Zaragoza, meca de la especulación (y 3)

Algo se puede salvar de la quema

El deterioro de los equipamientos analizado en trabajos anteriores —derribo de conventos, traslado de colegios, etc.— vino a agravarse en los últimos años por lo que los técnicos denominan sustitución de tipologías. Sin embargo, no todo está perdido: la recientemente concluida «operación cuarteles» y las posibles acciones del Ayuntamiento sobre antiguas instalaciones de uso público (estaciones, dotaciones sanitarias, deportivas, etc.) permiten albergar la esperanza de que, al final, algo se pueda salvar de la quema

De la llamada sustitución de tipologías —cambio de tipo de vivienda unifamiliar a colectiva, permitida y aun favorecida con el Plan de 1939 en la mano—, nacen, sucesivamente, los barrios más populosos de Zaragoza, al posibilitar la ley unos altos índices de macización y, consiguientemente, de densidad de población: pequeñas «parcelas» unifamiliares fueron dando paso, progresivamente, a barriadas del calibre de Delicias, San José, Montemolín y Venecia. El caso más evidente de desorganización urbanística, al tiempo que de especulación, fue, sin embargo, el de Las Fuentes: sobre una zona sin apenas edificación, la familia Escoriaza actuó hábilmente a través, primero de un tendido de tranvía y luego mediante la creación de una serie de urbanizadoras «filiales» que construyeron sin urbanizar, con lo cual, al tener que urbanizar el propio Ayuntamiento, se obligó a pagar a los vecinos por partida doble al haber desaparecido las «urbanizadoras» a la hora de pagar.

Esta misma sustitución de tipología permitió, igualmente, intensas acciones especulativas en Oliver y Valdefierro y, en menor medida, en el Monte de Torrero (La Paz), donde existía un plan de viviendas unifamiliares, progresivamente derivado a un régimen de tipología colectiva cerrada. Más reciente y sonoro es, en parecido orden de cosas, el caso Colmenero, en el Camino de los Molinos, en una operación en que al proceso especulativo se añadieron prácticas fraudulentas ya comentadas en su día desde estas mismas páginas. En este mismo contexto hay que situar, asimismo, los hechos irreversibles de la destrucción de viviendas unifamiliares de alto interés arquitectónico en el Paseo Sagasta y Cuéllar, así como los intentos, felizmente fallidos, de actuar en profundidad en el Paseo Ruiseñores.

Salvar lo que se pueda

En este maremagnum especulativo y de desequipamiento, la década de los 70 se abrió, sin embargo, con un tímido destello de esperanza: era la llamada «operación cuarteles», mediante la cual el Ayuntamiento adquiría al Ejército 360.500 metros cuadrados de solares militares por un montante final de 1.217 millones de pesetas (terminados de desembolsar, por cierto, en marzo del presente año). A través de dicha operación, el Ayuntamiento se ha hecho con una superficie nada despreciable para equipamientos y servicios, si bien el futuro de algunas de estas instalaciones no parece meridianamente claro. O dicho de otro modo, que en estos momentos la maniobrabilidad del Ayuntamiento sobre alguno de estos terrenos no parece rotundamente clara. Pasó ya tiempos atrás con el antiguo cuartel de Castillejos, recuperado por el Ejército a pesar de haber sido calificado como zona de servicios, produciéndose el consecuente desequipamiento de todo el polígono 36. Y pasó, asimismo, con los cuarteles de Pontoneros (previsto como zona verde) y de Sanidad (servicios), más los casos de retención de propiedad en los cuarteles de Trinitarios (Paseo María Agustín) para viviendas militares y del Hospital Militar de San Ildefonso, sobre el que se inició un plan de viviendas detenido, al parecer, por problemas con el Patrimonio Artístico. Aún ahora mismo, no está claro el destino del Cuartel de Hernán Cortés, ya que sobre 4.492 metros cuadrados de un total de más de 12.000 pesa un «status» de derecho privado de reversión, sin destino fijo para el resto, aunque su calificación es de zona de construcción intensiva.

De todos modos, la «operación cuarteles» ha permitido el trasvase a manos municipales de 16 acuartelamientos (San José, Artillería, Hernán Cortés, Aljafería, Corral de La Leña, San Agustín, Automovilismo, San Lázaro, Sangenis, Palafox, Hípica y Gobierno Militar) que permitirán, sin duda, el próximo reequipamiento en la zona más congestionada de la ciudad.

Antiguas estaciones

Harina de otro costal es ya lo que suceda en el futuro con las antiguas instalaciones de uso público, fundamentalmente las estaciones de ferrocarril. En este sentido, el precedente sentado con la antigua estación de Cariñena no puede ser más negativo, toda vez que un rápido cambio de calificación permitió el levantamiento de una zona residencial de altísima densidad (c./ Santander). El reto ahora, sin embargo, es saber qué uso se va a dar a las antiguas estaciones de Utrillas y a la extensísima de El Arrabal (del Norte). La primera de ellas se encuentra en fase de estudio, buscando recuperar su uso público, y la segunda plantea una dura batalla con RENFE, no demasiado dispuesta a aceptar la alternativa de una pequeña estación de cercanías, con cesión de grandes espacios para usos públicos y equipamientos.

Toda esta historia, sintéticamente apuntada en los tres trabajos consecutivos, ha sido tenida, sin duda, muy en cuenta por los redactores del proyecto de modificación del Plan General, cuya alternativa concreta se da, escuetamente, en el cuadro adjunto.

José Ramón Marcuello

Finca	Cambio Zonificación	Cambio uso	Conservación edificio	Conservación fachada	Autorización previa	Estudio detalle	Excluidos
Colegio San Vicente de Paúl		●					
Colegio Maristas		●				●	
Colegio Escolapios		●					
Colegio N.ª Sra. del Carmen y San José		●					
Colegio Calasanz		●					
Colegio Santa Rosa		●				●	
Colegio Compañía de María		●				●	
Colegio Santa Ana		●					
Convento Santa Catalina					●		
Colegio Teresianas		●					
Monjas Servicio Doméstico							●
Convento Santa Mónica			●			●	
Colegio La Concepción		●				●	
Colegio N.ª Sra. del Carmen		●					
Confederación Hidrográfica del Ebro	●						
Colegio Jesús y María		●					
Colegio Hijos de San José		●					
Colegio Salesianos		●					
Colegio Santa María Reina		●					
Colegio La Purísima (Sordos)		●					
Colegio Cardenal Xavierre		●					
Colegio Mayor La Salle		●					
Feria de Muestras	●					●	
Escuela de San Valero		●					
Colegio La Salle		●					
Colegio Franciscanas Montpellier		●					
Colegio Calasancio		●					
Cruz Roja		●		●			
Colegio Jesús Reparador		●					
Mutua de Accidentes		●		●			
Gran Hotel				●			
Hospital N.ª Sra. de Gracia			●				●
Noviciado de Santa Ana							●
Antiguo Hogar Pignatelli					●		
Plaza de Toros							●
Convento de Altabás					●		
Club de Tenis							●
Cuartel Policía Nacional	●						
Siervas de María							●
Hogar Sierra de Alcubierre	●						









Divorcio: una ley que no sirve

Estos días ha empezado a discutirse en el Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Reforma del Código Civil en materia de Divorcio, presentado por el Gobierno. Después de siglos en que —salvo breves paréntesis— fue ley en este país aquello de que «lo que Dios ha unido no lo separe el hombre», se empieza a regular legalmente algo que es ya viejo en la mayor parte del mundo civilizado: el divorcio. Los matrimonios rotos son una realidad sociológica con la que nos tropezamos a cada paso y era urgente crear salidas legales a unas situaciones que, muchas veces, rayan lo dramático. Pero, ¿resuelve el proyecto de ley ucedista los problemas que una separación matrimonial plantea? Para intentar responder a este interrogante, ANDALAN ha buscado cinco casos reales, cinco mujeres divorciadas o en trámite de divorcio; a través de sus experiencias personales ha sido posible descubrir que la nueva legislación propuesta tiene muchas lagunas. En ello coinciden también un grupo de abogados que han realizado una crítica al proyecto, que también recogemos en sus puntos más esenciales.

A. tenía 31 años cuando decidió separarse de su marido, profesional, que se negó a dar la más mínima facilidad:

«Llevaba nueve años casada cuando, después de meditarlo mucho, decidí plantearle a mi marido una separación legal. El, persona muy tradicional, se negó a ayudarme; estuvimos cuatro meses viviendo en la misma casa, cada uno en una habitación y en un clima insoportable. Finalmente, para poderme marchar de casa, tuve que firmar ante notario un documento por el cual renunciaba expresamente a la tutela de mis dos hijos. Lo firmé porque tenía mucho miedo a que me pusieran una denuncia por adulterio, entonces aún estaba penado, y porque tanto la familia de él como mi propio padre estaban como fieras conmigo y se negaban a cualquier solución. Me marché, por fin, sin dinero, sin trabajo, sin mis hijos y, sobre todo, sintiéndome muy sola en una ciudad donde todo el mundo me era hostil. Naturalmente he salido adelante a base de mi trabajo y he podido ver a mis hijos los fines de semana y algunas vacaciones con permiso de su padre. Yo me ocupo de vestirlos y pago los traslados de los niños los fines de semana, porque vivimos en ciudades distintas. Los niños, que ahora tienen 8 y 11 años, quieren venir conmigo, pero como tengo el famoso papel notarial firmado, es sumamente difícil conseguirlo; he acudido a más de seis abogados. Ahora estoy esperando la promulgación de la ley de divorcio para acogerme a ella y ver si por esa vía solucionamos el tema de los niños. Mi situación personal me importa muy poco y es por eso que no he acudido a una anulación».

El terrible drama humano de A. no ha encontrado solución en la legislación todavía vigente en España en materia de matrimonio. La prevista reforma del Código Civil podría ser una salida a su caso, pero ella no confía demasiado, sobre todo teniendo en cuenta que la nueva normativa no prevé la creación de tribunales especializados y, como A. señala, «no es lo mismo dictaminar sobre un contrato de arrendamiento que sobre un problema de familia. Además está el caso de los hijos; es cierto que a partir de los siete años pueden declarar ante un juez con quién quieren vivir, tras un interrogatorio, pero es el juez quien debe llamarles y no basta con que el padre o la madre lo solicite. Mi último gran miedo es que como la ley de divorcio habla de culpables y fui yo quien planteé la separación, pues los tribunales decidan dar la patria potestad a su padre que, en los papeles, supongo que sería el bueno».

«Me gustaría decir muy alto —expresa firmemente A.— que cuando se produce la ruptura de un matrimonio las mujeres estamos muy desasistidas. Por un lado la familia te presiona todo lo que puede, normalmente no tienes trabajo y, al final, firmas cualquier cosa con tal de conseguir tu propósito. El miedo y la soledad son terribles.»

B., profesora de 29 años, fue abandonada por su marido al año y medio de matrimonio. «Aunque para mí fue muy traumático, la verdad es que él me anunció que se marchaba de casa. Lo único que yo le pedí fue que me dejara en la misma situación en que me había encontrado, es decir, soltera. Estuvimos un año completo con los trámites de separación retenidos en un abogado. Al ver que pasaba el tiempo yo cambié de abogado y solicité la anulación del matrimonio; a él esta posibilidad no le interesaba mucho en principio, porque no teníamos mucho dinero y consideraba una estupidez gastarlo en esto, pero yo me empeñé e hicimos capítulos matrimoniales, en los que todo lo partíamos en dos y yo renunciaba a todos los derechos que contempla el derecho foral aragonés. Cuando acudimos al juez de la Curia para testificar, éste nos aconsejó una separación legal y esperar a la ley de divorcio, ya que ninguno de los dos somos creyentes y así lo hicimos constar. El interrogatorio con el tribunal eclesiástico fue bastante bien y ahora, después de tres años, nos han concedido la anulación del matrimonio. El proceso ha durado dos años y nos ha costado unas 160.000 ptas. que hemos pagado a medias.»

—**¿Por qué no has esperado a la reforma del Código Civil?**

—«Mira, porque tengo claro que quería volver a estar soltera y porque, de momento, no me ofrece demasiadas garantías. Puede que sea ventajosa para gente que lleve muchos años separada legalmente, pero piensa que es una ley todavía sin aprobar en las Cortes y, al menos yo, tenía prisa por solucionar mi problema.»

El caso de C, una administrativa de 25 años, que, ilustra las dificultades con que tropieza una mujer tras conseguir la anulación de su matrimonio, continúa teniendo muchos problemas con la patria potestad de su hijo: «Me casé menor de edad y coaccionada por mi padre. Desde el principio pensaba en separarme; he tenido multitud de problemas, incluso un juicio por adulterio del que fui absuelta. Yo solicité la anulación de mi matrimonio en 1975, alegando miedo reverencial, ya que me había casado obligada y no aceptaba el vínculo. Conseguí la anulación tres años más tarde; aunque en la sentencia no constaba claramente una alusión a la patria potestad, el crío me lo adjudicaron a mí por tener menos de siete años. Mi ex-marido reclamaba al niño los fines de semana y las vacaciones de navidad y verano, yo, a cambio le pedía 8.000 ptas. al mes para poder atender correctamente a su manutención. Como nunca me pasó pensión alguna, yo me he negado a cederle al niño, porque además pienso que estar con su padre le provocaría un gran desequilibrio. Hasta el momento su padre no lo ha reclamado, pero necesito su permiso para cualquier cosa, hasta operarlo de anginas o cambiarlo de colegio.»

«No he esperado a la ley de divorcio porque mi situación era insostenible y, cuando me surgió el problema, ni se vislumbraba la posibilidad de la tal ley. He preferido volver a mi condición de soltera y no tengo intención de volver a casarme. Pero es que, además, pienso que el proyecto de ley plantea soluciones demasiado rígidas para una realidad tan cambiante como es una familia y todavía está por ver cómo se aplica.»

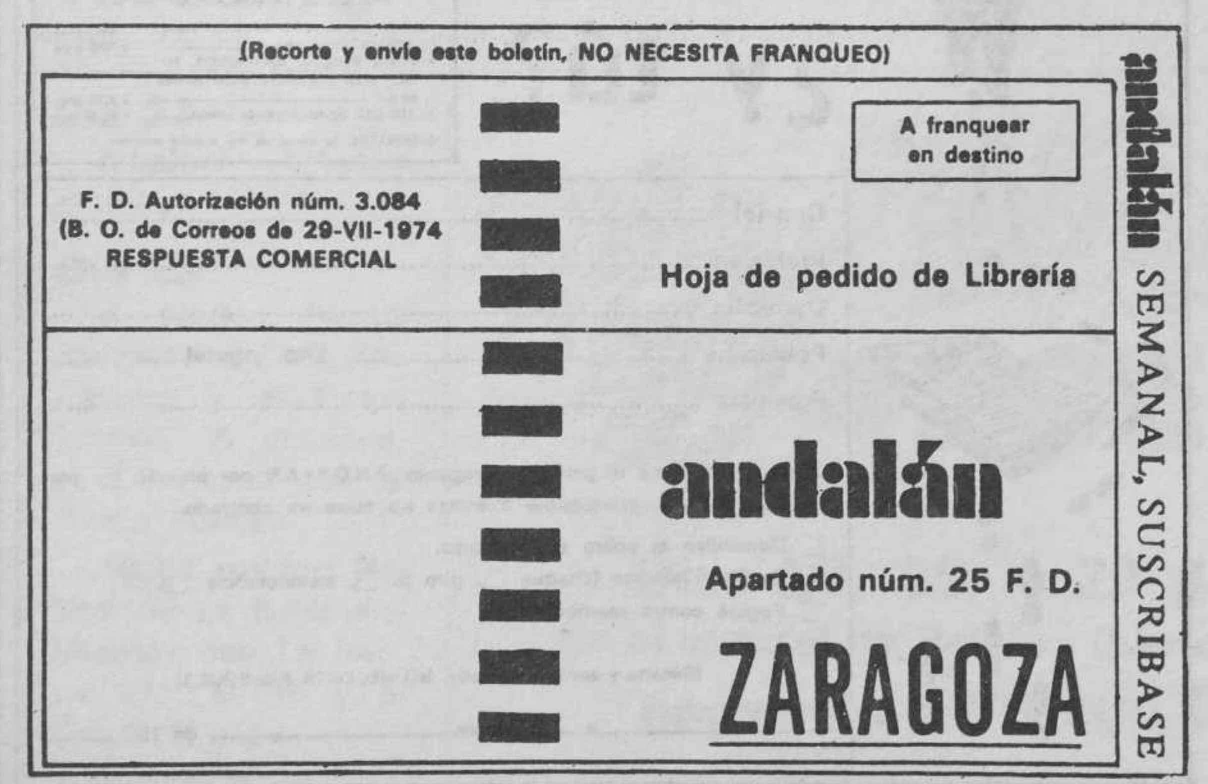
Esperar, para qué

En casi todos los casos consultados, sus protagonistas coinciden en señalar que no valía la pena esperar a la reforma del Código, ya que ésta no prevé la posibilidad de divorcio por mutuo consenso; de forma que la legislación canónica resulta mucho más efectiva, aunque quienes acudan ante el tribunal eclesiástico no sean católicos practicantes, ni aun siquiera creyentes.

D, profesional de 26 años, decidió interrumpir su matrimonio. Su marido, en un principio, no estaba de acuerdo. «Tardamos más de un año en solicitar la separación legal, aunque no vivíamos juntos. Y cuando acudimos a pedir la anulación de matrimonio fue ya de mutuo acuerdo. La verdad es que nuestro proceso ha sido muy rápido, pero el interrogatorio en los tribunales eclesiásticos fue traumático para mí. El cura casi me convence para volver con mi marido; son tremendamente paternalistas e insistien en si piensas volver a casarte. Realmente el interrogatorio es un mal trago y eso que vas sabiendo qué te van a preguntar. Además, no hay que olvidar las presiones de la familia; por ejemplo, mi padre, que es liberal y republicano de toda la vida, cuando surgió mi problema se puso como una fiera y se negó a ayudarme y eso que yo tengo trabajo y la vida más o menos resuelta, así que imagínate la gente que tiene que presentarse en su casa con las manos en los bolsillos.»

«Nosotros no hemos esperado a la ley de divorcio porque no reconoce el mutuo acuerdo y obliga a buscar un culpable.» D explica que en su lugar de trabajo hay varios compañeros que querrían pedir la separación, pero como sus respectivas mujeres no quieren ponerse a trabajar, se verían obligados a pasarles una pensión alta. Estos hombres han decidido aguantar su infelicidad porque no ganan el sueldo suficiente para escapar a ella.

A veces se dan casos francamente increíbles en un país des-



rrollado. E, barcelonesa, explicó a este semanario cómo, después de siete años de separación legal y transcurridos dos años de anulación de matrimonio, acudió a un Juzgado de Barcelona para celebrar un nuevo matrimonio civil; estando allí con los invitados y la ceremonia a punto de celebrarse, el juez le exigió un certificado de que no estaba embarazada. Tuvo que suspender la ceremonia, acudir a un ginecólogo, enviar el certificado a Madrid y, ahora, está en espera de que el juez lo reciba y pueda proceder, por fin, celebrar su nuevo matrimonio.

Siguen las discriminaciones

Para contemplar los pros y contras del anteproyecto de reforma del Código Civil que el Gobierno de UCD ha enviado a las Cortes, habría que empezar por estudiar cómo queda codificada en la legislación Civil la institución del matrimonio. Un profesor de Derecho Civil explicó a ANDALAN que «para mí, el problema real es cómo queda contemplado el matrimonio en el Código Civil, porque el divorcio es consecuencia de lo anterior. Lo que más me preocupa es pensar que cuando, en 1979, el ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja firmó unos nuevos acuerdos con la Santa Sede, que han entrado en vigor en enero de 1980, en lugar de separar completamente el matrimonio civil del canónico, como sucede en otros países, perpetuó la fórmula por la cual el matrimonio canónico tiene validez civil. Con esto, lo que pasa es que continúa habiendo discriminaciones. Las condiciones sociológicas del país no han cambiado tanto y las presiones sociales para que los novios pasen por la vicaría son prácticamente las mismas. Si el matrimonio civil fuera obligatorio para todo ciudadano español y posteriormente pudiera optarse por el canónico, todo sería mucho más lógico; disminuiría el número de personas que se casan por la Iglesia, sólo por no dar un disgusto en casa».

Una forma de probar lo arraigadas que están en este país las fórmulas canónicas es acudir a la historia. En España, hasta 1870, nunca existió el matrimonio civil; sólo era posible la fórmula canónica que arbitró el Concilio de Trento. A partir de ese año se instauró el matrimonio civil obligatorio, aunque se le fueron dando diferentes interpretaciones, por ejemplo, en 1906, Romanones decretó la libertad de cultos, por lo que la gente se podía casar por civil, sin tener que renunciar expresamente a la religión católica, pero esto sólo duró un año. Después de la guerra civil, en 1940, el casarse por lo civil acarreaba muchísimos problemas. En 1969 cambió un poco y bastaba con acudir al párroco y renunciar la religión católica.

Es después de promulgada la Constitución de 1978, cuando cualquier ciudadano español puede contraer matrimonio civil simplemente acudiendo a los jueces. Pero un año después, nuestro ministro de exteriores firmaba con la Santa Sede los acuerdos antes mencionados, que suponen un retroceso sicológico para muchos ciudadanos y que permiten pensar que la Iglesia Católica, en el futuro, podría endurecer los procedimientos canónicos ahora flexibles en virtud de que existe una Constitución que permite a los ciudadanos casarse por lo civil. La cuestión es que la Constitución efectivamente, ha cambiado, pero la Iglesia y muchos padres católicos de este país no.

Trabajo extra para los jueces

ANDALAN ha querido pulsar también la opinión de los jueces, puesto que van a ser directos protagonistas en la aplicación del Código Civil reformado. Rafael Oliete, juez —decano de los Juzgados de Zaragoza—, ha expresado que «a pesar de no conocer el proyecto, pienso que se aplicará un sistema parecido al italiano, en el cual habrá, por lo menos, un período de dos o tres años desde que se presenta la demanda de separación legal hasta que se pueda dar el paso siguiente del divorcio. Soy de la opinión de que tendrían que especializarse a jueces de familia para atender estos casos, porque, ya en este momento, los juzgados civiles hemos tenido que hacernos cargo de los pleitos de separación que antes atendían dos tribunales eclesiásticos. Y lo que sí puedo aventurar es que, si no nos desahogan de trabajo, vamos a tener que fijar las vistas para casos de divorcio con uno, dos o tres años de tiempo. Para que se haga una idea de la aglomeración de trabajo que sufrimos, puedo decirle que sólo en este ejercicio me ha correspondido resolver unas mil sentencias. Esto más bien parece una máquina de fabricar sentencias que un lugar donde poder elaborar resoluciones más intelectuales y pensadas».

Julia López-Madrazo

El proyecto

1.º. — El matrimonio canónico sigue teniendo efectos civiles.

2.º. — Para acceder al divorcio ha de haber previamente una separación legal o de hecho. Así, son causas de divorcio:

— La separación efectiva durante dos años con causa legal de separación alegada por el cónyuge inocente.

— El transcurso de dos años cuando la separación se solicite de mutuo acuerdo; en ambos casos los dos años se computan desde la admisión de demanda de separación.

— Cuatro años transcurridos desde la separación libremente consentida, desde la firmeza de la sentencia de separación judicial o desde la separación de hecho, cuando el que lo solicite pueda probar en el momento de la separación causa legal imputable al otro cónyuge.

3.º. — ¿Cómo se puede acceder a la separación?

El proyecto prevé que o bien a petición de uno de los cónyuges cuando el otro esté incurso en causa legal de separación, o bien de mutuo acuerdo cuando, transcurrido el primer año de matrimonio, exista quiebra profunda e insuperable de la comunidad conyugal.

Las causas de separación computadas son:

1. — Abandono del hogar.

Relaciones sexuales extraconyugales, conducta injuriosa y cualquier otra violación de los deberes conyugales. No pudiendo alegarse éstos si hay separación de hecho convenida o impuesta por el demandante.

2. — Cualquier violación grave de los deberes con respecto de los hijos menores.

3. — Condena a pena de privación de libertad por tiempo superior a seis años.

4. — Alcoholismo, toxicomanía o perturbaciones mentales.

4.º A pesar de demostrarse una causa de separación en el proceso, de haber acuerdo entre los cónyuges, el juez puede denegar el divorcio si ocasiona daños mayores a los hijos o al otro cónyuge.

5.º El juez puede declarar la culpabilidad de uno de los cónyuges cuando hay quiebra de los deberes conyugales o paternos y lo solicite quien no cometió la infracción.

6.º En la sentencia de separación y en la de divorcio, el juez en defecto de acuerdo de los cónyuges dispone sobre el cuidado y protección de los hijos, privación de la patria potestad si procede a uno de los cónyuges, uso de la vivienda familiar, división de bienes, contribución de cada progenitor y satisfacción de los alimentos y las medidas cautelares convenientes para asegurar la efectividad de las prestaciones.

7.º Se establece el derecho de pensión vitalicia para el cónyuge. Para fijar la pensión el juez tendrá en cuenta: las causas de divorcio, edad, salud, cualificación profesional, hijos, duración del matrimonio... Obligación que se extingue por contraer el acreedor nuevo matrimonio, convivir maritalmente o llevar vida notoriamente deshonesta.

8.º Los tribunales competentes para conocer de los pleitos de separación o divorcio son: los Juzgados de primera instrucción.

9.º El procedimiento señalado para la tramitación de la separación y el divorcio el establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

El proceso es el siguiente: Se inicia con la interposición de la demanda. Admitida, la demanda será trasladada en seis días al demandado, para que se oponga o la admita. Si no contesta se sigue el procedimiento en rebeldía. Cuando hay hijos se le da traslado a la demanda por seis días al Ministerio Fiscal. A continuación se abre el período probatorio por un plazo de treinta días. Practicada la prueba las partes alegan lo concerniente a su derecho y dicha sentencia.

Teóricamente la duración de todo el proceso es de unos dos meses. En el caso de que la separación legal sea de común acuerdo, el procedimiento del divorció será a los dos años de realizada ésta, el de ejecución de sentencia de la separación, es decir, que sólo hay un procedimiento y no dos como en el resto de los casos.

Su crítica

No se recoge el divorcio como un derecho, sino como remedio y también sanción; al declarar la culpabilidad, aunque esto último se enmascare con la expresión «mala fe». La declaración de mala fe tiene consecuencias prácticas muy importantes ya que:

a) Es requisito para adjudicar el uso de la vivienda familiar y sus enseres el que no haya sido declarado cónyuge culpable.

b) El cónyuge culpable pierde lo dado y prometido por el inocente, mientras que el inocente lo conserva.

c) El cónyuge inocente se encuentra en una situación privilegiada con respecto a la patria potestad de los hijos.

d) El cónyuge culpable puede ser privado por el inocente del derecho a participar en las ganancias obtenidas por su consorte.

e) La culpabilidad condiciona la cantidad de pensiones a obtener.

En definitiva, observamos que la declaración de culpabilidad, tiene unas repercusiones en cuanto a los derechos sobre bienes, hijos, etc... Consecuencia de considerar el divorcio como una sanción, y no como un derecho que ejercen libremente las personas. El criterio que se sigue no es el del bienestar de los hijos, sino el grado de culpabilidad de uno de los dos cónyuges respecto al otro.

En cuanto a las causas, a pesar de que se admita la separación por mutuo acuerdo, nos parece que el período de ruptura exigido de dos años en caso de separación legal y de cuatro años en caso de separación de hecho, es excesivamente dilatado, así como el que se necesite un año de matrimonio para solicitar la separación, son trabas innecesarias que imposibilitan el normal desarrollo del ejercicio de un derecho.

Se imposibilita al cónyuge que no puede imputar causa legal de separación al otro para obtener el divorcio, puesto que no está contemplado en las causas de divorcio el mero transcurso del tiempo. En las legislaciones comparadas que hemos consultado se observa que la separación de hecho por un período más o menos dilatado es causa de divorcio.

Así, en Alemania, basta el transcurso de un año; en Austria, tres años (a pesar de su contenido reaccionario); en Francia basta con que haya una ruptura prolongada.

Consideramos la existencia de causas como un error, aun en el caso de existencia de éstas, creemos que debería incluirse la ruptura de la vida en común.

Uno de los puntos más reaccionarios de este proyecto de reforma es que no se puede acceder al divorcio correctamente sino previa separación, con lo que se duplica el procedimiento, se encarecen los gastos y se ha de esperar un período de tiempo excesivo después de la ruptura matrimonial para conseguir el divorcio.

Aunque se establece una pensión, no se arbitran medidas que garanticen el pago de la pensión. Consideramos que a semejanza de lo establecido en la ley de marzo de 1932 la falta de pago debía ser considerada delito y punible como tal.

Por otra parte se debería prever que el Estado se responsabilizara de proporcionar a la mujer una formación profesional adecuada garantizándole la obtención de un puesto de trabajo.

Los tribunales que han de conocer del divorcio carecen de medios y de personal especializado para poder resolver los asuntos que en el proyecto se dejan a la discrecionalidad del juez, como hijos, establecimiento de pensiones, etc. Pensamos que es totalmente necesario para conocer un divorcio la creación de Tribunales especiales con personal adscrito a su plantilla, tales como psicólogos, asistentes sociales y demás profesionales cuyo informe sería preceptivo en lo referente a hijas e hijos y situación económica de los cónyuges.

Por último a lo largo del articulado hay una serie de expresiones que pueden suponer una arbitrariedad a la hora de la aplicación concreta; así, por ejemplo: «el juez puede denegar el divorcio de haber graves daños para los hijos o el otro cónyuge», «la obligación de pagar la pensión se extingue por llevar el acreedor vida notoriamente deshonesta», «en la sentencia se podrá acordar la privación de la patria potestad cuando en el proceso se revele causa legal para ello».

¿Qué interpretación tendrán las expresiones «graves daños», «vida notoriamente deshonesta» y «causa legal»?

Otras voces. Otros Ambitos

por J.A. LABORDETA

José Alcrudo

Nos dicen —a diario la prensa nos lo dice— que andamos por tiempos difíciles, tiempos de inseguridad y de violencia. Nos lo dicen, seguro, aquellos para quienes los tiempos pasados, los tiempos del franquismo, eran tiempos de paz y de seguridad ciudadana, porque las voces disonantes al Régimen estaban acalladas en las cárceles o los exilios, o eran arrumbadas a golpes en los sitios más insólitos. El terror era el medio natural de aquellos tiempos tan felices, y tú, Pepe Alcrudo, que llevabas a cabo una lucha cultural contra tanta violencia, lo sabes muy bien. Y ahora, cuando el señor Fraga tiene la desfachatez de anunciarnos que no hay manera de vivir, supongo que volverás a aquellos días en que tu local de Costa saltaba por los aires, porque dentro había libros, y los libros enseñan, hacen dudar de los dogmas y naturalmente acaban enfrentando a unas gentes contra los opresores de la libertad.

Tiempos duros, nos dicen. ¿Y qué eran aquellos en que salir de tu local, con un Neruda bajo el brazo, significaba salir al aire con un juzgado de guardia empaquetado? Qué cínica que es la derecha de este País, ¿verdad? ¡Qué hipócritas! Tu ya lo sabes. Pero las gentes jóvenes —o las gentes normales— creo que lo ignoran, y hoy, cuando escribo estas líneas para nombrarte a ti, me gusta recordar tu lucha despiadada hacia la libertad total que nos robaron, y que todavía nos tienen arrancada.

Aún hay restos de escritos con tu nombre en paredes oscuras de esta ciudad y cuando paso ante ellas, rememoro. Es tiempo de perdón, según nos dicen. ¿Pero es de olvido? Creo que no, y por eso hoy lo meto en tu memoria. Tú, Pepe, que lanzaste a los aires aquél grupo Pórtico de pintura; tú que tenías al lado del quiosco a pequeños escuchas que espiaban tu vida y tu cultura, sabes de qué te hablo. Y el otro día, al presentar en el Ayuntamiento ese pedazo enorme de Cultura, que es libro de Luis García Abrines, pensaba, sentado en una esquina de la Sala, en las viejas historias que sabemos: tu diario trabajo por traernos aquí a los autores entonces prohibidos; por dejarnos los libros que queríamos; por enseñarnos a leer, cuando apenas si sabíamos. Todo eso veía, mientras miraba ya tu pelo blanco y tu alegría de haber hecho posible ese hermoso proyecto de homenaje a Luis Buñuel. Y veía, cómo voy a olvidarlo, tu empeño por crear aquí una Editorial que hiciese posible la esperanza de no tener que irnos más allá de la tierra a publicar los libros. Y sabía, a pesar de palabras y de afectos, que sigue siendo dura esa terrible profesión de vender libros en unas tierras donde leer es costumbre de locos o gentes sospechosas.

De todos modos, Pepe, el tiempo pasa y aquellos de quienes esta ciudad se sentía molesto, son los únicos que se salvan de la «quema». Son Luis, Santiago, Vera. Son Miguel o Pinillos. Son, como tú ya sabes, amigos tuyos que sentían y sienten por ti aquel enorme esfuerzo que hiciste por ayudarles siempre. Y ahora, tantos años después, aunque las aguas sigan turbias, sobre el río tan sólo flotan ellos. El resto, los censores de turno, están en la ciénaga. Cada uno, al final, ocupa su lugar.

Alguna vez, tú sabes, voy por tu enorme tinglado en San Francisco y hablamos quedamente. Te supongo cansado y repasamos nombres de amigos; y repasamos esperanzas truncadas y añoranzas fallidas. Repasamos el tiempo que se ha ido y olvidamos los nombres que ya no nos interesan, aunque ambos, seguro, los sabemos; pero somos ingenuos perdedores que amamos más un verso que la intriga. Es posible que andemos equivocados, pero la historia nos va dando la razón, y con eso nos sentimos contentos.

Excmo. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA:

ESTRUCTURA SALARIAL

Para conocimiento de los ciudadanos, en una política de amplia información acerca de las cosas municipales, se expone pública y detalladamente la estructura salarial de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento. Cumplimos además el deseo del Comité de Empresa.

CATEGORIA	(1) R. Brutas 1979	(2) R. Brutas 1980	(3) K	(4) Básicas 80	(5) Compl. 80	(6) Sentenc. 80	(7) Antigüedad media	(8) Ret. Munpal.	(9) Sin antig. Liq. + IRPF	(10) 1978-79 Atrasos sent.	(11) Cotización Munpal. Ayto.	(12) Asistencia Sanitaria	(13) Valor H. Ext.	(14) TOTAL Desemb. 80
Secretario General	2.135.624	2.397.787	3,87	755.580	1.630.119	67.200	102.060	79.335	2.306.363	123.888	476.015	36.295	1.435	3.136.045
Interventor	2.135.624	2.355.051	3,80	755.580	1.595.068	24.464	102.060	79.335	2.271.313	45.096	476.015	36.295	1.435	3.014.517
Oficial Mayor, Deposit.	1.805.768	1.972.693	3,19	755.580	1.217.113	—	102.060	79.335	1.893.358	—	476.015	36.295	1.214	2.587.063
Viceinterventor	1.766.384	1.929.961	3,12	755.580	1.174.381	—	102.060	79.335	1.850.626	—	476.015	36.295	1.188	2.544.331
Inspector de Rentas	1.401.944	1.646.047	2,66	699.860	946.187	111.503	102.060	73.485	1.572.562	205.536	440.911	36.295	944	2.430.849
Jefes de Sección	1.391.184	1.635.815	2,64	699.860	935.955	112.948	102.060	73.485	1.562.330	208.200	440.911	36.295	937	2.423.281
Subjefe de Sección	1.118.876	1.365.164	2,20	699.860	665.304	137.749	102.060	73.485	1.291.679	252.072	440.911	36.295	755	2.196.502
Jefe de Negociado	1.058.876	1.300.064	2,10	699.860	600.204	137.749	102.060	73.485	1.226.579	252.072	440.911	36.295	715	2.131.402
Jefe Secc. «extinguir»	1.391.184	1.635.815	2,64	699.860	935.955	112.948	102.060	73.485	1.562.330	208.200	440.911	36.295	937	2.423.281
Jefe Nego. «extinguir»	1.006.240	1.248.958	2,02	699.860	549.098	143.753	102.060	73.485	1.175.473	264.984	440.911	36.295	680	2.093.208
Técnico «extinguir»	881.630	1.122.122	1,81	699.860	422.262	152.412	102.060	73.485	1.048.637	280.944	440.911	36.295	597	1.982.332
Administrativo	718.480	836.927	1,35	419.916	417.011	43.942	61.236	44.091	792.836	81.000	264.547	36.295	488	1.280.005
Auxiliar Administrativo	653.740	722.742	1,16	283.064	439.678	—	40.820	29.721	693.021	—	178.330	36.295	445	978.187
Subalterno	565.484	626.985	1,01	222.678	404.307	—	30.618	23.381	603.604	—	140.287	36.295	386	834.185
Subinspector	1.507.352	1.676.969	2,71	755.580	921.389	28.058	102.060	79.335	1.597.634	51.720	476.015	36.295	1.015	2.343.059
Arquitecto e Ingeniero	1.484.912	1.655.603	2,67	755.580	900.023	31.039	102.060	79.335	1.576.268	57.216	476.015	36.295	1.000	2.327.189
Letrado Asesor	1.235.900	1.389.032	2,24	755.580	633.452	34.646	102.060	79.335	1.309.697	63.868	476.015	36.295	833	2.067.266
Químicos	1.187.900	1.336.952	2,16	755.580	581.372	34.646	102.060	79.335	1.257.617	63.864	476.015	36.295	801	2.015.186
Técnico P. de Datos	1.132.088	1.376.754	2,22	699.860	676.894	135.004	102.060	73.485	1.303.269	248.856	440.911	36.295	764	2.204.876
Aparejador, Ayudante, O.P.	1.031.556	1.176.550	1,90	582.176	594.374	43.877	81.648	61.128	1.115.422	80.880	366.770	36.295	697	1.742.143
Practicante	817.272	959.507	1,55	582.176	377.331	59.332	81.648	61.128	898.379	109.368	366.770	36.295	554	1.553.588
Programador	911.556	1.046.650	1,69	582.176	464.474	43.877	81.648	61.128	985.522	80.880	366.770	36.295	617	1.612.243
Maestras	824.592	1.024.607	1,65	582.176	442.434	59.332	81.648	61.128	963.479	109.368	366.770	36.295	559	1.618.688
Asistente social	740.016	913.311	1,47	453.348	459.963	96.959	61.236	47.601	865.710	178.728	285.609	36.295	502	1.475.179
Delineantes	718.480	836.927	1,35	419.916	417.011	43.942	61.236	44.091	792.826	81.000	264.547	36.295	488	1.280.005
Operadores	753.640	875.076	1,41	419.916	455.160	43.942	61.236	44.091	830.985	81.000	264.547	36.295	511	1.318.154
Técnicos Aguas	751.000	872.212	1,41	419.916	452.296	43.942	61.236	44.091	828.121	81.000	264.547	36.295	510	1.315.290
Técnico Desinfección	718.480	836.927	1,35	419.916	417.011	43.942	61.236	44.091	792.836	81.000	264.547	36.295	488	1.280.005
Maestro de Oficio	671.884	742.429	1,20	294.208	448.221	—	40.820	30.891	711.538	—	185.351	36.295	457	1.004.895
Oficial	630.580	697.614	1,12	283.064	414.550	—	40.820	29.721	667.893	—	178.330	36.295	429	953.059
Ayudante	599.964	664.395	1,07	239.394	425.001	—	30.618	25.136	639.259	—	150.818	36.295	409	882.126
Vigilante	585.980	649.223	1,05	231.036	418.189	—	30.618	24.258	624.965	—	145.552	36.295	399	861.688
Operario	558.188	619.068	1,00	222.678	396.390	—	30.618	23.381	595.687	—	140.287	36.295	381	826.268
Jefe Nave Matadero	746.164	823.022	1,33	294.208	528.814	—	40.820	30.891	792.131	—	185.351	36.295	506	1.085.488
Maestro Matarife	705.256	778.637	1,25	294.208	484.429	—	40.820	30.891	747.746	—	185.351	36.295	469	1.041.103
Oficial Matarife	663.268	733.080	1,18	283.064	450.016	—	40.820	29.721	703.359	—	178.330	36.295	451	988.525
Maestro Cementerio	707.884	781.489	1,26	294.208	487.281	—	40.820	30.891	750.598	—	185.351	36.295	481	1.043.955
Oficial Cementerio	666.580	736.674	1,19	283.064	453.610	—	40.820	29.721	706.953	—	178.330	36.295	453	992.119
Operario Cementerio	599.108	663.476	1,07	222.678	440.798	—	30.618	23.381	640.095	—	140.287	36.295	408	870.676
Oficial Bombero	947.792	1.160.010	1,87	699.860	460.150	118.221	102.060	73.485	1.086.525	217.920	440.911	36.295	641	1.957.196
Suboficial	821.672	904.949	1,46	419.916	485.033	—	61.236	44.091	860.858	—	264.547	36.295	557	1.267.027
Sargento Bomberos	725.528	844.027	1,36	419.916	424.111	43.395	61.236	44.091	799.936	—	264.547	36.295	493	1.206.105
Cabo Bomberos	665.814	735.834	1,19	283.064	452.779	—	40.820	29.721	706.122	—	178.330	36.295	453	991.288
Bombero	640.734	708.631	1,14	283.064	425.567	—	40.820	29.721	678.910	—	178.330	36.295	436	940.076
Bombero Buceador	694.734	767.221	1,24	283.064	484.157	—	40.820	29.721	737.500	—	178.330	36.295	472	1.022.666
POLICIA MUNICIPAL														
Subinspector	1.038.392	1.221.504	1,97	699.860	521.644	81.414	102.060	73.485	1.148.019	150.072	440.911	36.295	702	1.950.842
Oficiales	957.752	1.170.816	1,89	699.860	470.956	118.221	102.060	73.485	1.097.331	217.920	440.911	36.295	648	1.968.002
Suboficiales	831.632	915.755	1,48	419.916	495.839	—	61.236	44.091	871.664	—	264.547	36.295	563	1.277.833
Sargento	735.488	854.834	1,38	419.916	434.918	43.395	61.236	44.091	810.473	79.992	264.547	36.295	499	1.296.904
Cabo	675.330	746.168	1,20	283.064	463.104	—	40.820	29.721	716.447	—	178.330	36.295	459	1.001.613
Guardia	649.818	718.487	1,16	283.064	435.423	—	40.820	29.721	688.766	—	178.330	36.295	442	973.932

(1) Retribuciones Brutas de 1979.
(2) Retribuciones Brutas de 1980.
(3) K Coeficiente de Relación Laboral.
(4) Retribuciones Básicas 1980.
(5) Retribución Complementaria 1980.
(6) A incorporar a Retribuciones Complementarias 1980.
(7) Considerando una antigüedad media de tres trienios para todos los funcionarios.
(8) Retención Mutualidad (MUNPAL) al funcionario.
(9) Retribución Líquida + IRPF (sin antigüedad) 1980.
(10) Pagos atrasos de 1978 y 1979 en complementaria.
(11) Cotización del Ayuntamiento a la MUNPAL.
(12) Coste de la atención médica y farmacéutica 1979.
(13) Valor de la hora extraordinaria según acuerdo convenido con el Comité Empresa.
(14) Desembolso total de 1980.

(1) Sin antigüedad.
(2) (4) + (5) + (6). Sin antigüedad.
(3) (2)/619.068 (salario más bajo).
(4) Según Legislación B.O.E. 31-12-79.
(5) (2) — (4).
(6) Sentencia 29-4-80 y 7-5-80.
(8) (4) × 0,1050.
(9) (2) — (8).
(10) Sentencia 29-4-80 y 7-5-80.
(11) (4) × 0,63.
(12) $\frac{\text{Gasto 1979} \quad 101.480.000}{\text{n.º funcionarios} \quad 2.796}$
(14) (2) + (7) + (10) + (11) + (12).

Además de las cantidades aparecidas en la tabla, hay que señalar:

1.º. — La Ayuda Familiar (12 pagas de 375 ptas. por esposa y 12 pagas de 300 ptas. por hijo menor de 23 años).

2.º. — Sentencias a funcionarios de Vialidad y Aguas.

	Atrasos 78 y 79	80	
Toxicidad	36.000	19.530	6 julio 1979
Nocturnidad	9.600	5.208	6 julio 1979
Jefatura de Turno	48.000	26.040	11 enero 1980

3.º. — Sentencia de 29 de septiembre de 1979, reconociendo Plus de Peligrosidad al Cuerpo de la Policía Municipal, que oscila entre 200 ptas. a 1.500 ptas. mensuales, según funciones.

TODAS LAS RETRIBUCIONES ANTERIORES CORRESPONDEN A UNA JORNADA ANUAL DE 1.624 HORAS DE TRABAJO.

I.C. de Zaragoza, a 21 de junio de 1980.

EL DELEGADO DE PERSONAL,

Fdo. MIGUEL LORIENTE

Todo tipo de labradores —pequeños, grandes, propietarios, arrendatarios, etc.— estuvieron reunidos en la poderosísima Confederación Nacional Católico-Agraria. El pequeño campesinado, «apoyándose tanto en la religiosidad popular campesina como en el mito de la unidad de intereses de todos los que «trabajan» en el campo frente a la ciudad explotadora», estaba así subordinado a una organización muy conservadora, con una dirección que


José María Azara

respondía a los intereses de los grandes terratenientes. Lo ha explicado así el historiador y sociólogo Juan José Castillo, en un libro que titula: **Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino.** Lo editó hace ya unos cuantos meses el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Y tiene tan abundantes noticias sobre ese movimiento en Aragón, que vamos a «sacarle el jugo» sobre ese tema.

Los sindicatos católico-agrarios en Aragón

Todo comienza con la Ley de Sindicatos Agrícolas (28 enero 1906), que plantea legalmente, incluso con una perspectiva «positiva», esa posibilidad. Recordemos que aún no se ha creado la CNT y que la FETE socialista tiene una implantación aún muy escasa en el campo español, casi nula en el aragonés. La Iglesia católica, por medio de sus principales dirigentes, ha tomado con entusiasmo el mensaje que poco más de 15 años antes lanzara León XIII en la «Rerum Novarum»: lo que hoy nos puede parecer ultramontano, era entonces visto con sospechas desde una Iglesia más amiga del Syllabus y las condenas al modernismo que de la llamada «cuestión social»; no lo olvidemos.

En octubre de 1906, uno de los pioneros del **catolicismo social**, el célebre Padre Vicent, asiste en Zaragoza a una Asamblea Social representando a la Asamblea del Norte del Consejo de Corporaciones Católico-Obreras. Por esa época se imprime en esta ciudad su libro «El problema agrario resuelto por los sindicatos agrícolas». Un año más tarde, Inocencio Jiménez (uno de los fundadores en 1901 de «El Noticiero» y miembro destacado del grupo «social») publica un sintomático título: «Sindicatos agrícolas. Vademecum del propagandista». En 1909 hay ya 45 sindicatos en la diócesis de Zaragoza (sus principales inspiradores son José M.ª Azara, Moisés García Lacruz, Miguel La Rosa y Mariano Baselga), 35 en la de Teruel (Juan Jiménez, José M.ª Agramunt y Alberto Roger son los impulsores), 34 en Tarazona, donde el futuro arzobispo de Barcelona, Gregorio Modrego, es el principal líder; 19 en Barbastro, 16 en Jaca, 15 en Huesca (datos en «La Paz Social», 1909, p. 174).

En 1910 se llega a la Federación Católica-Agraria de Zaragoza, inspirada por I. Jiménez, Guallar y Ger. El principal ideólogo del catolicismo social es el también aragonés, de Tierga, Severino Aznar, que en 1911 publica en «El Correo Español» unas **Bases para la Federación Nacional de Asociaciones Agrarias.** Todo está maduro para dar el salto hacia una auténtica organización de masas.

El auge del sindicalismo católico

En 1912 tiene lugar una importante Asamblea en Palencia, en que interviene Angel Herrera por la Asociación de Jóvenes Propagandistas. En Pamplona se desarrolla la VI Semana Social en la que habla el turolense de adopción, el escritor Polo y Peyrolón, sobre la «Conveniencia de unir todos los organismos católico-agrarios de España». En Zaragoza está cuajando un grupo minoritario dirigido por Aznar y José Latre, que ocupan el Secretariado Nacional Católico-Agrario como vocales; son acusados de caciquismo por el P. Nevares, cuya línea, y la de Herrera, triunfa en 1917, logrando crear la CNCA, con la oposición de Zaragoza y Asturias. Sin embargo, a lo largo de esos años, hasta 1930, la figura más interesante de entre los dirigentes de la CNCA es otro zaragozano: José M.ª Azara, terrateniente de origen altoaragonés, propagandista, presidente del Sindicato Central de Aragón y por muchos años vicepresidente nacional con funciones ejecutivas de presidente: de hecho controla la CNCA desde 1921 y protagoniza numerosas tensiones con Monedero. Azara da cuenta de la evolución del sindicalismo católico agrario aragonés —«la obra mayor de España», según él—: en libros como sus famosos **«Apuntes sociales y agrarios de un propagandista aragonés»** (1918) o su **«Defensa de la propiedad agraviada. El georgismo o impuesto sobre el valor del suelo. ¿Se puede ser propietario?».** Parece que, a instancias del Cardenal Primado, Azara se hubiera inclinado a una clarificación «sindical» separando a obreros y patronos organizativamente, pero se opuso a ello el antagonista, P. Nevares, porque esa separación, decía, «favorece a los socialistas». Efectivamente, la estrategia del sindicalismo católico era la de «evitar una radical separación entre quienes ofrecen el trabajo y quienes lo prestan», espíritu que llegará en sus manos hasta el corporativismo y los sindicatos «verticales» del franquismo. Y de modo especial en el sector agrario, donde es proverbial la ambigüedad del pequeño propietario, a veces proletarizado, a veces con reflejos «patronales», como ya estudia Luis Jordana de Pozas en 1915, para Aragón.

La dictadura

El compromiso con el nuevo Régimen, la dictadura de Primo de Rivera, es suficientemente claro. Juan José Castillo afirma que «desde 1919 la propensión a la dictadura de los católicos sociales se acentuará como un reflejo de clase». Efectivamente, cuatro días después del golpe, el 17 de septiembre de 1923, el Consejo Directivo de la CNCA —el representante por Aragón es Juan Jiménez Bayo, de Teruel— visita al Dictador para mostrarle su adhesión a la «magna obra de saneamiento y regeneración de España».

En 1924 se celebra en Zaragoza la Asamblea Anual de la Federación y asisten el Cardenal Primado y varios obispos. Se procede a inaugurar la nueva sede con gran eco social y político: además de las autoridades regionales, está el zaragozano General Mayandía, miembro del Directorio y numerosas personalidades del catolicismo español. En estos años aparecerá una prensa especializada: **El Labrador**, que nace en Teruel en 1922, y **Aragón Agrario**, del Sindicato Central de Aragón, que comprende los de las diócesis de Zaragoza, Huesca y Jaca. Azara, que ya en 1918 había sido nombrado consejero del Banco Agrícola Comercial, es desde 1924 vocal del Consejo Superior de Fomento y «representante de la Agricultura en el Consejo del Banco de España». Por lo demás, «los católico-agrarios van a encontrarse como pez en el agua en los años dictatoriales: cuando se voten los cargos para la Confederación Hidrográfica del Ebro se elegirán síndicos católicos: Joaquín de Pitarque y Elío, Miguel Sancho Izquierdo, Vicente Mendíbil Goldaraz». Cuando, el 30 de diciembre de 1925 se constituya el Pósito del Sindicato Central de Aragón, José M.ª Azara podrá, ante el ministro de Trabajo, Eduardo Aunós, y el señor Burgaleta, inspector general de Pósitos, vanagloriarse del poder de la CNCA (3.500 sindicatos a su decir) y del Sindicato Central de Aragón, con 170 sindicatos, a los que ha de añadirse la gran influencia propagandística de «El Noticiero». Además, afirma Azara, en el Ministerio de Trabajo «ocupan puestos elevados y muy merecidos no pocas personas que han adquirido sus mejores prestigios trabajando en Zaragoza por las obras católico-agrarias: Severino Aznar, Inocencio Jiménez y José Latre, en el I.N.P.; el director general de Comercio Ricardo Iranzo; Alvaro López Núñez, alto funcionario; en secciones o cuerpos consultivos, Sangro Ros de Olano (luego ministro), Marín Lázaro, Gavilán, Carlos Martín Alvarez; el ministro de Hacienda, José Calvo Sotelo, ocupó cargo de plantilla en el Secretariado Nacional Católico-Agrario».

La presencia de los aragoneses es siempre destacada: en 1926, en el I Congreso Nacional del Trigo, en Valladolid, hablan Azara («Concentración y parcelación»), S. Aznar (Retiros obreros) y L. Jordana de Pozas (arrendamientos). En 1929 se celebra una «Semana Social» local, precursora de la Nacional de Zaragoza en 1934.

Durante estos años los sindicatos aragoneses compran algunas fincas para «experimentar» una nueva política, repartiéndolas entre obreros, colonos o pequeños propietarios. Así se adquieren en la provincia de Teruel una masía en Royuela, 76 fincas en Alcalá de la Selva (de ellas 25 de labor, a repartir entre «jornaleros y modestos industriales que necesitan de la tierra para subsistir») y, ya en 1930, otra masía en Cantavieja, adquirida por 87.500 pesetas y cuyo destino ignoramos.

Provincia	Sindicatos 1912	Sindicatos 1917	Socios 1917	Sindicatos 1924	Socios 1924
Huesca	17	41	3.455	151	12.178
Teruel	23	34	2.086	126	6.474
Zaragoza ...	70	91	6.901	161	15.693

De la República, a la guerra

Azara fallece en 1930. Su feudo, el Sindicato Central de Aragón, ha permanecido curiosamente alejado de la CNCA en los últimos tiempos, por las ya citadas controversias de grupo; cuando, una semana después de proclamarse la República, se celebra la XV Asamblea Confederal de la CNCA, interviene por Zaragoza, cuya federación se readmite tras la separación temporal, Sánchez Ventura. Otra figura ascendente es José M.ª Hueso, que representa a la CNCA en el Consejo de Trabajo y en 1933 es elegido diputado por la CEDA junto con Sancho Izquierdo, que repite en 1936 junto con Blasco Roncal y José M.ª Sánchez Ventura, todos en la CEDA. Es el nuevo ascenso de las derechas, en una bien trabada conexión entre CNCA, CEDA y ACN de Propagandistas. Sancho Izquierdo protagoniza en la Semana Social que triunfalmente se celebra en Zaragoza en 1934 una ponencia sobre «Organización de las clases campesinas». Son ya los cantos al corporativismo, que cuajarán en los años siguientes. Durante la guerra civil, estos profesores, abogados, terratenientes, ocupan un sitio muy claro en el alzamiento, en Burgos, en el INP, en la ideología vencedora. Sin embargo, no podrán impedir la «muerte» por absorción de sus queridos sindicatos en una estructura burocrática y «vertical». El franquismo lo devoraría todo...

E. Fernández Clemente



Fotografía

En la Sala de Exposiciones del Museo Provincial, Aulas de la Tercera Edad expone una muestra de las obras realizadas durante el curso por los alumnos de pintura y fotografía.

La parte de fotografía, de la que voy a ocuparme, contiene una selección bien nutrida y muy bien presentada de obras de diversas características, la mayor parte en blanco y negro y algunas pruebas de color.

Las temáticas se repiten en ocasiones, como consecuencia de pertenecer muchos de los trabajos a labores cuyo contenido venía impuesto por las programaciones del curso. Pese a ello, es interesante comprobar el diferente enfoque y el sentido de personalidad que cada autor ha sabido imprimir a su obra.

Marisa Marín, la profesora que ha tenido la responsabilidad de enseñar y dirigir estos grupos, acertadamente si juzgamos por las obras expuestas, me hace notar que la casi totalidad de los alumnos han partido de unos conocimientos fotográficos prácticamente inexistentes, por lo que todavía hay que valorar más los resultados obtenidos en función del gran tesón demostrado por estas personas. Ella está realmente satisfecha del entusiasmo con que los alumnos han sabido afrontar las diversas dificultades que en el transcurso del periodo lectivo han ido presentándose y que les ha permitido llegar a estos muy valorables resultados con la satisfacción de estar desarrollando un nuevo camino que hasta ahora no habían tenido ocasión de experimentar.

Bajo este prisma creo que hay que contemplar la exposición y estoy seguro de que quien lo haga



Foto: *Arturo Urbieta*

de este modo podrá gustar el sabor que estos autores que pertenecen a la «tercera edad» han sabido plasmar, demostrando su indiscutible juventud interior.

Rafael Navarro

Aulas de la Tercera Edad expone en el Museo



Plástica

Los pintores

Hay en esta exposición un cuadro naïf en el que, en un idílico paisaje rural, desbaratado por la inoportuna presencia de un mastodóntico reactor, una reata de mulos es conducida al matadero mientras, en el ángulo inferior izquierdo, otro mulo derriba de una coz un flamante tractor.

Los pontífices del Arte decretan confusamente la muerte de las Vanguardias (a buenas horas, mangas verdes) y los «divinos» reivindican, a estas alturas, el derecho a divertirse pintando y lo ejercen recreando, lúdica e inevitablemente, las primitivas vanguardias.

Sin alharacas ni guirigayes, sin consignas, planteamientos apriorísticos ni ansias irrefrenables de seguir la moda y obtener la gloria, al margen del mercantil tingladillo de la pintura culta, con un desconocimiento casi absoluto de la técnica y de lo que significa pintar aquí y ahora (y digo casi por ser Julia Dorado quien está tras todo esto), únicamente con el difícil y gratificante esfuerzo de romper prejuicios y reencontrar la alegría de expresarse sencilla y libremente, este grupo de personas ha dado en el clavo y con ello nos arrea una buena patada a quienes nos movemos, de alguna forma, en el campo profesional.

La suficiencia paternalista del entendido sufre, con las obras realizadas por la gente de la «tercera edad» (con las connotaciones de marginación social que tal concepto comporta), el mismo revolcón que el tractor que citaba al principio.

Creo que en este caso no tiene sentido hacer juicios de valor personales, pues ni los planteamientos de los autores coinciden con los habituales en la pintura profesional (por ejemplo, la absurda competitividad) ni, en consecuencia, podemos mantener los nuestros. Naturalmente hay obras que nos gustan más que otras; junto a piezas elaboradas artesanalmente hay otras de sencilla ejecución que recuerdan a un Matisse o un Klee, y no exagero. Hay desde apuntes al natural hasta tentativas de abstracto gestual, pasando por recreaciones naïf, pero lo que cuenta es que Luis Altubo, Emilia Baulida, Salvadora Bonillo, Antonio Capel, Luisa Carenas, Esmeralda Duce, Flora Font, Juan Gargallo, Basi Garrido, Carmen Gracia, Lamberto Martínez, Gloria Moliner, Amparo Morán, Angeles Pellejero, Julia Pérez, Mariano Salas, María Sanz y Enrique Val han hecho una pintura capaz de poner en un brete, a fuerza de trabajo y sinceridad, muchos conceptos sobre el arte, mantenidos a ultranza por quienes temen perder una situación de privilegio.

A. Gimeno



Bibliografía Aragonesa

Llega, finalmente, a mis manos, un libro que sabía importante y esperaba hace meses: **La Bailía de Caspe en los siglos XVI y XVII,** de Gregorio Colás Latorre (Z, 1978). Un libro excepcional, tremendamente importante por muchas razones, y que corre el peligro de quedar para especialistas y eruditos, acaso por el título. Es mucho más que una época y una comarca aragonesa. Es, sobre todo, la profundización en las estructuras sociales y econômicas de la Edad Moderna, mostrando sin lugar a dudas que en esa época el feudalismo sigue dominando férreamente las relaciones de producción en el campo aragonés. El feudalismo, sí, ¿de qué otro modo hay que definir esa relación opresiva, abusiva, poderosísima, que lo ocupa todo, aunque la Edad Media, los castillos y las justas queden lejos de este paisaje? Pero, hasta hace muy poco, en Aragón hasta la comparecencia de un equipo de jóvenes historiadores entre los que Colás ocupa un lugar destacado, esa terminología era tabú, como era inusitado el análisis de los materiales patentes. Habría que seguir, urgentemente, trabajando sobre este tema en todo Aragón, pues sólo así entenderemos muchas cosas hasta nuestros días. Y habría, eso sí, también, que insistir en plantearse de una vez todo el inmenso problema de la religión, de las ideologías dominantes, de las «mentalidades», que también son temas escasamente conocidos en nuestro pasado, aparte las manifestaciones concretas de desigualdades sociales entre cristianos viejos y nuevos, etc., o algunos estudios, escasos, sobre Inquisición.

El libro citado, y los dos que siguen, son ediciones de la Institución «Fernando el Católico», tan repetida en esta sección por su abundantísima producción y porque sus envíos nos llegan de tarde en tarde y de golpe. Un día habrá que insistir en la importancia de esta benemérita labor editora aragonesa... aunque sea oficial y ahora, dicen, «manden» allí los de UCD...

Magnífica, auténtica «bomba» es la preciosa edición de textos (¡que se le «escaparon» a Marañón!) de **La defensa de Antonio Pérez contra los cargos que se le imputaron en el Proceso de Visita (1584),** de Gustav Ungerer, autor en Londres de dos tomos de primer orden con documentos sobre el tema. Colea, afortunadamente, lo que significaron las «alteraciones». Por último, demos cuenta de la edición de una parte —la tercera— de la monumental tesis doctoral de J. García Lasaosa sobre **Desarrollo urbanístico de Zaragoza** (1885-1908). Un volumen muy cuidado, con reproducción de planos de época, con acopio de datos de actas municipales, de lo que significa política y económicamente la expansión urbana de esa ciudad que alcanza los 100.000 habitantes poco después de llegar al siglo XX, y que, en torno a ese salto, a su instalación en el mundo industrial, a su privilegiada situación geográfica en el cuadrante rico de España, y a su expansión ciudadana hacia el sur, plantea numerosos interrogantes. Muchos se encuentran respondidos aquí, aunque —es el reparo que el lector apresurado pondría— es lástima que, debido sin duda a la estructura de la obra total, la tesis aquí troceada, no haya permitido una presentación más sintética, una conclusión final, una visión de conjunto. Hay, sí, una adecuada introducción al tema, pero no una valoración global del período y de las consecuencias de estas transformaciones. Saque el lector sus propios juicios, pues, porque el trabajo documental es ejemplar, minucioso y como dice en el prólogo su director de tesis, Carlos E. Corona, «modelo para la Historia de una ciudad en la órbita estricta de sus problemas de administración, de gobierno y de política general, encauzada y señalada, a veces marginada por el Gobierno de la Nación...».

E. F. C.

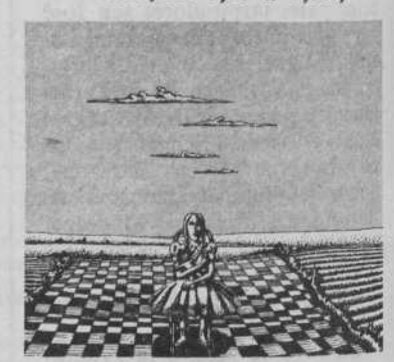
Esta semana estrenaron exposición:

● En sala municipal **Pablo Gargallo**, una muestra de dibujo, óleos y acuarelas de *Arturo Gómez*. En principio parece una de las más apetecibles exposiciones que han pasado por esta sala a lo largo de la temporada. Un trabajo muy elaborado, en el que la abstracción se define por la relación dialéctica positivo-negativo, cubo-esfera, espacio-objeto, forma-color. **(Avda. Goya, 87-89. Visitas, de 7 a 9).**

● En el **Colegio de Arquitectos** los trabajos presentados al *Concurso de ideas para la ordenación de la Vía Imperial* (remodelación de c/. Cerdán y Escuelas Pías, y del Mercado Central). Entre los proyectos expuestos figura el del arquitecto ganador, *Juan Martín Trenor*, que tiene previsto llenar de castaños la horrible paramera en que el anterior ayuntamiento convirtió dos entrañables calles de la vieja Zaragoza. **(Plaza de Santa Cruz, s/n. Visitas, de 7 a 9).**

Exposiciones de interés que continúan:

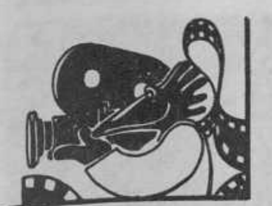
● En **sala Aragón** (Banco de Vizcaya), la muestra de óleos y dibujos de *Ignacio Fortún*, que permanecerá hasta el próximo **día 30.** Se trata de una exposición muy agradable, donde las figuras son una excusa en función del símbolo. **(Fernando «El católico», 45. Visitas, de 6,30 a 9,30.)**



● **En galería Spectrum Canon,** doble exposición de fotografías hasta el próximo **día 1.** Por un lado la muestra del mallorquín *Joan Miquel*, que conecta directamente con las posibilidades de comunicación de la imagen, dentro de una atmósfera muy mediterránea en su concepto. Por otro, la exposición de *Paloma Costa.* **(Concepción Arenal, 19-23. Visitas, de 6 a 9).**

● Continúa por pocos días la exposición del *«Grupo Siresa»*, en la **Sala Costa-3.** Se trata de un importante grupo de escultores de varios países, que tras coincidir en el *Symposium Internacional de Escultura de Hecho*, han formado grupo para exponer sus obras colectivamente. **(Costa, 3. Visitas, de 6 a 9.)**





Cine

Saturno 3

«Saturno 3» viene para reconciliarnos con la ciencia-ficción cinematográfica. El milagro se debe a Stanley Donen, su realizador. Es un hombre aparte en el cine fantástico, pero es también un artista que conoce e intuye la manera de llegar al público sin apartarse de los cánones más honestos para lograr sus propósitos. Donen es un director vinculado con el musical. Supo encauzar inteligentemente los hallazgos de Busby Berkeley en los musicales creados para los productos Warner de los años treinta, dándoles dimensiones más modernas, sin restarles atractivos coreográficos en las producciones Metro de los cincuenta. Unas veces en solitario, y con la colaboración del bailarín Gene Kelly otras, en las aportaciones más brillantes. Pero Donen tuvo su «toque» personal, muy reconocible para los expertos y seguidores. Son famosas sus comedias de entraña «musical» por su ritmo y levedad y sin apoyatura lírica, pero creando una invisible coreografía para el ritmo de la acción y personajes. En este particular apartado no hay que olvidar a Vicente Minelli, otro ilustre hombre de cine que fue un maestro de la comedia musical, aprovechable también en otros cometidos.

Por ello, la presencia de Stanley Donen en un tema de ciencia-ficción como es «Saturno 3», nos parece óptima para el género, perdido ya en quiméricas guerras interplanetarias, mesianismos de poder, y trasplantados dictadores siderales que han dado al género una atroz monotonía. Lo primero que nos interesa en esta película es la levedad de su acción; lo segundo, su espíritu de ruptura en relación al género «ópera-espacio» que nos torturaba sin remedio y cuyas fórmulas narrativas o novedosas estaban ya prácticamente agotadas. Dejemos, pues, descansar a los guerreros galácticos tomados del «cómic» a lo Flash Gordon, y saludemos a los científicos Adam y Alex, preocupados en investigaciones angustiosas para remediar los problemas de nutrición por los que atraviesan los terrícolas del siglo XXI. Se busca un sistema hidrópico que remedie el apetito de billones de hambrientos, pero la investigación no está todo lo avanzada que requieren las necesidades planteadas.

Un día llega a la lejana estación de Saturno 3 un hombre llamado Capitán Jones, que la organización de control ha clasificado como **inestable**, ha matado al verdadero capitán y lleva consigo los componentes necesarios para fabricar un nuevo robot ayudante al que llama «Héctor», el primero de una serie de «semi-dioses». Un peligro se cierne sobre el planeta Titán, aunque de momento no sea detectado. El film se plantea como un enigma maravilloso, y pronto esas maravillas van desplegándose ante nosotros. Hay una intriga cuyo desenlace es impreciso, pero acechante desde algún rincón de la estación interplanetaria. Hay una guerra sorda entre inteligencias privilegiadas y un peligro intuido imposible de precisar. El propio robot, o quizá el extaño visitante, aunque ambos se nos muestran ambiguos e irresolutos. Stanley Donen destaca motivos pero se muestra cauto en las precisiones. Y ésta es la mayor virtud de la película: sugerir siempre, sin mostrar. Por esto, el espectador asiste al desenlace sin haber perdido su interés por un tema en todo momento fascinante, repleto de interés. Hay más motivos para atrapar la atención: la propia escenificación, los decorados, la música —muy brillante—, de Elmer Bernstein, y los sugestivos efectos especiales que nunca llegan a abrumar. Y tenemos, también, una ajustada interpretación de Kirk Douglas, Farrath Fawcett, Harvey Keitel y Douglas Lambert.

Manuel Rotellar



Libros

Sobre los que hablan y escriben, por ejemplo



Alvin W. Gouldner
El futuro de los intelectuales y el ascenso de la nueva clase
Alianza Universidad

Siempre se trató de un tema de enconadas aristas. A la interminable lista de testimonios biográficos o novelados —de «La montaña mágica», de Mann, al «Morir de pie», de Byron, por citar tan sólo dos ejemplos— es justo añadir la reflexión discursiva sobre la caracterización de clase, función y destino del intelectual. Nuestro siglo ha sido especialmente pródigo en tales consideraciones, desde la obra de autores lejanos como Benda, Nizan o Neville hasta las más recientes de Galbraith, Chomsky o Lowry.

En el ámbito de la polémica, que puede incluso servir de gozne a alternativas político-estratégicas, aparece ahora una meritoria obra de Alvin W. Gouldner, resumiendo en XVI tesis sus reflexiones sobre el futuro de los intelectuales a partir del análisis de su posición de clase y su influencia social. No quisiera hurtar al lector su propia y adecuada lectura; eludiré, por lo mismo, los amplios aspectos seguramente polémicos para subrayar la importancia de la tesis general de Gouldner para quien el futuro de la Nueva Clase aparece determinada por el hecho de su relativa independencia y de su no menos relativa influencia en la sociedad contemporánea. Discutible o no, dicha indicación se mueve entre la visión sociológico-hegeliana de izquierdas y la reflexión sobre el carácter del discurso crítico del propio Marx.

Aquí radica, con toda seguridad, el mayor mérito de la obra. Presentar el corpus marxista como el penúltimo eslabón del discurso utópico implica una reconsideración no sólo de una asentada y escolástica visión del propio Marx, sino también del juicio que sobre la función y sentido de su propio trabajo tuvieron los fundadores e iniciales teorizadores del materialismo histórico. Nuevo punto discutible, es cierto: aunque Gouldner maximaliza la cuestión, no es gratuito subrayar la evidente existencia de elementos «premarxistas» en su obra, urdida en el polémico crecimiento de la consciencia de clase proletaria como contribución fundamental elaborada por elementos ajenos a dicha consciencia.

Quedan, ahora, muchas cosas por replantearse. Desde la misma definición de la nueva clase —asentada excesivamente para Gouldner en contribuciones sociologistas— hasta el específico rol del intelectual y su potencialidad transformadora, pasando por un más minucioso detalle de las relaciones entre la Nueva Clase y el Poder. Resta, en resumen, iniciar una seria teorización que articule los diseminados y valiosos trabajos que han ido sembrando la semilla del necesario fruto.

José Morales

Alvin W. Gouldner: El futuro de los intelectuales y el ascenso de la Nueva Clase. *Alianza Universidad. Madrid. 1980.*

Libros recibidos

Juego internacional a costa del niño, Editorial Popular, Madrid, 1980.

Aunque un poco tarde, dada la superación onomástica, todavía es tiempo para quemar la corbata que nos compramos para asistir a algún acto conmemorativo del Año Internacional del Niño. Frente a las oficiales sonrisas, normalmente firmadas por aristocráticas galanuras, la obra nos presenta la otra cara de la internacionalidad infantil: la miseria de millones de niños y niñas, su hambre nada diplomática, su falta de futuro. Imprescindible su lectura si se quiere saber que el rubito hijo de Kramer tiene traducciones menos cromísticas en casi cualquier punto del planeta sobre el que hagamos descansar nuestro dedo culpable. Bravo. ¡Niños y niñas del mundo entero, uníos!

Zorrilla, José, Don Juan Tenorio, Emiliano Escolar, Madrid, 1980.

Ya sabe usted que no es reciente, ¿verdad? Suelen reponerla anualmente alrededor del mágico día de las ánimas y hay versiones trágicas, cómicas, dicharacheras y destornillantes. Baratísima edición para escolares y coleccionistas, dentro de un encomiable intento de poner al alcance de todos una biblioteca de Cultura Clásica.

Rousseau, J. J.: Ensayo sobre el origen de las lenguas, Akal, Madrid, 1980.

Faltaba una traducción del fundamental ensayo de Rousseau que viene a cubrir esta digna edición. Aunque parezca incomprensible el olvido, se echaba de menos en nuestro mercado la existencia de una obra que conduce directamente a Sausure y que ha inspirado ejes tan fundamentales de nuestra cultura actual como buena parte del pensamiento de Derrida —que dedica al dolorido ginebrino las páginas más brillantes de su ensayo fundamental, De la gramatología. Por otro lado, conviene recordar que las tesis roussonianas sobre el origen natural del lenguaje son el contrapunto ideal de las posturas dominantes en la filosofía del XVII-XVIII, frecuentemente ilustradoras de la tesis sobre su origen social.

Fernández Santos, Jesús: Laberintos, Argos Vergara, Barcelona, 1980.

Reedición de una novela de nuestro reciente Premio Nacional de Literatura, anterior al reconocimiento popular de su autor. Aunque el tiempo no suele ser generoso con el estrépito de estilos y formas, la novela conserva el frescor de una intención realista que fraguó la vocación de nuestra problematizada literatura creadora de la década de los 60. Interesante para evocar las insuficiencias y miserias de los protagonistas de aquellas feroces aventuras de óleos y olivettis censuradas y rabiosas.



Actos

● El *Partido Socialista de Aragón* (PSA) *ofrece trofeos* a las comisiones de fiestas y deportivas de todos los pueblos de Aragón que organicen torneos de *barra aragonesa*. Se pueden solicitar en su sede, **c/. Canfranc, 6, pral., Zaragoza,** o bien llamando al **Tel.: 22 66 09.**

● En el 1600 aniversario del «*I Concilio de Cesaraugusta*», que se celebra este año, la Institución Fernando «El Católico» y el departamento de Historia Antigua de la Universidad han organizado unos actos académicos que se celebrarán el próximo mes de septiembre, los días **25, 26** y **27.** Las inscripciones deben verificarse mediante comunicación a **«MDC° del I Concilio de Cesaraugusta», Institución Fernando «El Católico», Plaza de España, 2, planta baja.** La cuota de inscripción ordinaria (con derecho a un 25 % de descuento del Volumen Actas de la reunión asciende a 1.500 ptas., y 500 para estudiantes. La secretaría científica para presentar comunicaciones está desempeñada por *M. Victoria Escribano Paño,* en el Departamento de Historia Antigua de la Universidad de Zaragoza. **Tel. (976) 35 48 56.**

● Se ha convocado el *VII Concurso de fotografía «Comarca de Borja».* Las obras pueden ser de tema libre o de interés comarcal, sin limitación alguna de número ni de tamaño. Se han establecido tres premios de 20.000, 10.000 y 5.000 ptas. Las fotografías deberán ser enviadas **antes del 30 de agosto al Centro de Estudios Borjanos. Plaza del Mercado. Borja.** También se ha convocado un *Concurso Juvenil* para *menores de 21 años* residentes en la comarca.

● Advertir al personal interesado que la anunciada conferencia que debía pronunciar *Ramón J. Sender,* con motivo de su ingreso **en el Instituto de Estudios Sijenses «Miguel Servet»,** el próximo **día 29,** ha quedado aplazada para la segunda quincena de agosto, en fecha que ya se anunciará.

● El **día 28,** de **11** a **1** y de **5,30 a 8, en Galerías Preciados,** el escultor *Angel Orensanz* firmará ejemplares de su libro: *«Orensanz firma su último libro»,* ¿será verdad...?

Vámonos de camping...

Una de las formas más baratas de pasar sus vacaciones es irse de camping: se eliminan los gastos de hotel y como nuestra región ofrece multitud de parajes donde es una auténtica gozada plantar la tienda y pasar unos días, tampoco tendrá que gastar mucho dinero en viajes. Los campings aragoneses ofrecen unos servicios generalmente superiores a los que acostumbramos a encontrar en los de las playas mediterráneas y unos precios bastante más asequibles. Pero en el colmo del ahorro le sugerimos la posibilidad de utilizar las zonas de acampada creadas por ICONA, que le brindan además la posibilidad de un mayor contacto con la naturaleza.



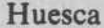
El camping, un mundo de posibilidades.

De las tres provincias aragonesas, Zaragoza es la que ofrece menos atractivos a campistas y excursionistas. Los campings de Casablanca en la capital (1.ª categoría, abierto desde abril a septiembre), el de Calatayud (2.ª categoría, abril-octubre) y el «Mar del Pirineo» junto al pantano de Yesa (1.ª categoría, mayo-septiembre, con embarcadero) son los únicos parajes donde dirigirse. A no ser, claro está, que usted se vaya a una de las zonas de acampada preparadas por el Instituto para la conservación de la Naturaleza (ICONA). Estas están situadas en Borja, junto al Santuario de Misericordia; el Moncayo: «Fuente de la Teja», «Fuente del Sacristán» y «Agramonte»; La Almunia de Doña Godina y Salvatierra de Escá, la mejor de todas ellas, desde un punto de vista paisajístico, pero a la que no se puede acceder con vehículos. Todas disponen de agua y espacios para hacer fuego; se necesita un permiso previo de ICONA, acompañándose en casos de un permiso municipal —cuando los parajes sean propiedad de los ayuntamientos— que debe solicitarse en las delegaciones provinciales de dicho organismo (Zaragoza, tfno. 353900).

Teruel

La provincia de Teruel no dispone de campings privados, pero cuenta con gran número de zonas de acampada. En la localidad de Bronchales tres de ellas están ya ocupadas esta temporada, pero puede dirigirse a otras situadas en el paraje El Pinar, denominadas «Fuentecillas», «Collado el Sevillano», y «Corralizas Bajas». En el mismo Albarracín hay seis parajes distintos; la «Fuente del Berro» dispone de refugio, cocina, bar y mesas; en la vega del Tajo, la «Casa de la Alpargata», con fuente y refugio; en Artida, la «Fuente del Tesorillo», con cocina y mesas. Y puede optar por otras localidades de la misma sierra, como Frías de Albarracín (con dos parajes), Orihuela del Tremedal (con seis sitios distintos, entre ellos el denominado «Fuente la Canaleja», con cocina), Guadalaviar, Noguerueluelas, Javaloyas, Moscardón, Griegos y Noguera de Albarracín.

Si se prefiere otras latitudes puede ir a Torrijas o Camarena de la Sierra, en la Sierra de Jabalambre; Cedrillas y Monteagudo del Castillo, en la de Corbalán; o Alcalá de la Selva (las zonas denominadas «Fuenroya» y «Fuente Chaparrilla» disponen de cocina y mesas) en la sierra de Gúdar. En la parte más cercana a Valencia hay zonas de acampada en Manzanera y Mora de Rubielos, además de otras localidades del resto de la provincia, como Aldehuela, a escasos kilómetros de la capital (ICONA, Teruel, tfno. 602254).



Huesca

La provincia de Huesca, con su Pirineo, es sin duda la más atractiva para turistas y veraneantes. Junto a la capital está ubicado el camping «San Jorge», uno de los siete de la provincia. Ya en el Pirineo se pueden mencionar los campings «Edelweis» (1.ª categoría) en Biescas, «Peña Oroel» (1.ª categoría) en Guasa, cerca de Jaca, «Selva de Oza» (1.ª categoría) en Hecho, «Victoria» (2.ª categoría) en Jaca, «Los Pirineos» (1.ª categoría) en Santa Cilia de Jaca y «Ordesa» (1.ª categoría) en Torla.

La diversidad y número de zonas de acampada es también muy rica, aunque en su mayoría no pasan de ofrecer mesas y bancos. En el Valle prepirenaico del Guarga están las zonas de «Molino de Villobas-Serveto», y la que se sitúa el comienzo del puerto de Monrepós. En la parte alta del Pirineo pueden citarse las zonas de acampada de Zuriza (en el valle de Ansó), cruce de Aragüés, Oza y guarrinza (valle de Hecho), Labati-Lizarra, Aruej-Villanúa (valle de Canfranc), Búbal (valle de Tena), Oliván (Serrablo), Bujaruelo y Sarvisé (valle de Ara), Laspaúles y Benasque (valle de Benasque), hasta un total de casi 30 zonas habilitadas por ICONA, además de aquellas otras sin acondicionar usadas por los excursionistas (ICONA, Huesca, tfno. 221180).

Caravanas, para los más comodones.

Para colegios y organizaciones juveniles ICONA ha puesto en marcha este verano las «Aulas de la Naturaleza», estableciendo turnos de acampada de siete y quince días. Los grupos de chavales, bajo la tutela de personal especializado, recibirán lecciones teóricas y prácticas sobre temas de la Naturaleza y su conservación. Los campamentos-aulas se reparten por Salvatierra de Escá, Añón de Moncayo (Zaragoza); Las Peñas de Riglos, Biescas (Huesca) y Terriente, Bronchales, Manzanera y Frías de Albarracín (Teruel).

El equipo

Un primer consejo antes de salir de casa en dirección a alguno de estos lugares es que pase lista a todo el material que precisa. Si ya es un iniciado en este tipo de experiencias y dispone de equipo de acampada, sobra todo tipo de comentarios. Pero si se estrena esta temporada, tenga presente que el material para un equipo base se compone de tienda canadiense para dos plazas, saco de dormir, mochila, cubierto, plato, cantimplora, infiernillo y lumigás. Todo ello lo puede encontrar en cualquier tienda de deportes y a precios muy diversos, pero no debe pagar más de 15.000 ptas, que es su coste en Deportes Miraflores (calle Miraflores, 7-9, de Zaragoza).

Para una familia con dos o tres hijos, el presupuesto se eleva ostensiblemente. La tienda (2 habitaciones independientes y avance con comedor: 28.500 pesetas), dos colchones dobles hinchables (5.300 pesetas cada uno), sacos (1.300 unidad), cuatro sillas (250 pesetas), una mesa cuadrada (1.500 pesetas), nevera (1.195), más accesorios como sistema de luz, infiernillo y otros elementos, puede suponerle unas 52.000 pesetas en el mismo establecimiento. Con parecidos precios encontrará también lo necesario de Deportes Benedí (Conde Aranda, 122). Ambos son fabricantes.

Caravanas y furgonetas

Las caravanas se han convertido en otro modo usual de pasar las vacaciones en época de crisis. Son más cómodas que las tiendas de lona, pero su precio es elevado para algunos bolsillos y no pueden estacionarse en todos los lugares de acampadas mencionados. El precio mínimo de una caravana para tres personas, transportable por automóviles como el Seat 127 o Renault-5, es de 294.268 pesetas. A partir de esta cifra puede ir añadiendo tamaño y complementos, hasta llegar a una superlujosa caravana de siete plazas, con calefacción, radio, antena de televisión, etc., que cuesta 738.000 pesetas (Deportes Orly, Corona de Aragón, 46). El resto del año se la guardarán por 450 ptas. mensuales.

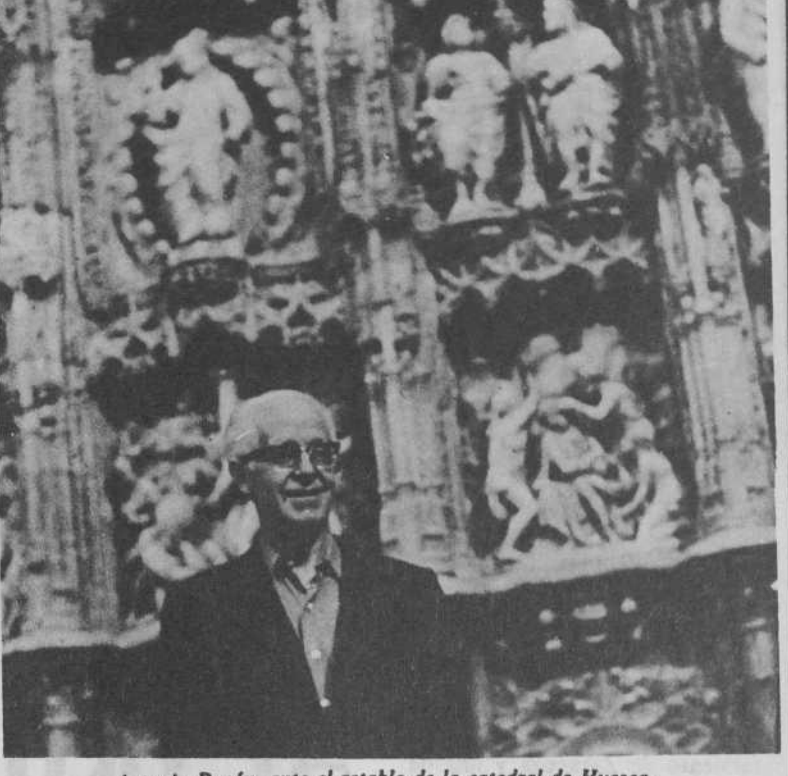
Si en lugar de una caravana prefiere las furgonetas acondicionadas —coche y casa en una pieza—, también tiene donde elegir: por 1.350.000 pesetas puede comprarse una Sava J 4 1.100 para cinco plazas, que lleva incluidos la cocina, lavabo, etc. (Carretera de Logroño, km. 2, Finanzauto y Servicios, S. A.), o por 1.300.000, una preciosa furgoneta Mercedes, con cama de matrimonio, dos camas dobles, sofá cama, etc.

L. C.

Antonio Durán Gudiol

Historia de un historiador indómito

Muchos ven en Antonio Durán Gudiol al atento y erudito canónigo archivero de la Catedral de Huesca o al más cualificado conocedor de la historia y el arte medievales del Alto Aragón. Pocos son los que, sin embargo, conocen la historia del joven republicano derrotado en 1938, con su hambre y su estigma «catalán» a cuestas durante la infinita posguerra, represaliado sistemáticamente por los prebostes del Régimen sin conseguir nunca hacerle bajar la cabeza. Nadie, en suma, reconoció en el Premio «Menéndez y Pelayo» de 1968 a aquel lejano seminarista devoto de la Generalitat que un día sirvió de cicerone al mismísimo Manuel Azaña por las callejuelas de Vich.



Antonio Durán, ante el retablo de la catedral de Huesca.

Nacido, en diciembre de 1918, en el seno de una humilde familia de carpinteros, Antonio Durán Gudiol iba a conocer desde muy joven las dos caras de una moneda que nunca le ha abandonado: el anverso de un amor desmedido por el estudio del Arte y la Historia, y el reverso de las hambres y los palos amontonados a golpe de mala suerte y de una integridad a prueba de bomba. De una y otra cosa, siempre inseparables, hablamos largo y tendido en su pequeño «refugio» oscense orientado al Norte.

Palos del Este, palos del Oeste

—El haber nacido donde nací —comienza con la mirada mansa tras las gafas de concha—, creo que fue determinante. Hay que conocer bien Vich para entender toda mi trayectoria. El Vich de aquellos años era una ciudad clerical progresista, muy catalanista y extraordinariamente aficionada al conocimiento del Arte y la Historia. No hay que olvidar que fue punto fundamental en la Renaisençа catalana, sobre todo con Jacinto Verdaguer, y que allí existían y existen tres instituciones culturales de primerísimo orden: el Museo Episcopal, la Biblioteca Episcopal y el Archivo Catedral. Todo aquel ambiente influyó poderosísimamente en mí, joven seminarista, hasta el punto de que, totalmente volcado hacia el estudio del Arte y la Historia antigua y medieval, a los 14 años comencé la transcripción de un cartulario del siglo XIII. Tenía tanta vocación por aquello que todos los veranos me los pasaba trabajando en estas tres instituciones de que te hablo.

—¿Tiene algún recuerdo especial de aquella etapa?

—Recuerdo, por supuesto, el ambiente cultural espléndido de la II República, tolerante e ideológicamente progresista. En mi casa, lógicamente, el ambiente que se respiraba era de entusiasmo republicano, un entusiasmo que yo siempre he llevado conmigo, con un amor profundo a aquella Generalitat de Maciá, de Companys. Pero de aquel tiempo recuerdo como si fuera ahora mismo una visita de Azaña a Vich, al que yo acompañé como guía a sugerencias del señor obispo. Recuerdo también que al poco tiempo se cerró el seminario y me puse a trabajar de albañil, hasta que llamaron a mi quinta, en 1938.

—¿Y esa experiencia de seminarista en el Ejército republicano?

—Me llamaron a filas y me incorporé en Automovilismo. Luché con la República hasta que caí prisionero en Igualada. Y fue allí donde comenzó un rosario de hambre que no olvidaré en mi vida. Estuve algún tiempo prisionero en el campo de San Juan de Mozarrifar, hasta que me concedieron la libertad provisional, con la obligación de presentarme todos los días en el cuartel de San Lázaro de Zaragoza. Aquello fue inolvidable, porque era el mes de enero y no tenía ni ropa ni dinero. Me refugiaba en las iglesias, porque por lo menos se estaba algo caliente, y me daban algo de comer en Auxilio Social, donde, por cierto, las monjas, al saber que era catalán —un estigma que siempre ha pesado sobre mí como si fuese un pecado mortal, me daban siempre las raciones más pequeñas. Eran los tiempos en que era cuarenta veces peor ser catalán que ser seminarista. Lo de seminarista lo digo por la zona republicana. Así es que llevamos palos de uno y otro lado, aunque mi corazón siempre estuvo con la República.

De Guatemala a Guatapeor

—Pero no terminó ahí la mala racha del joven candidato a cura...

—¡Qué va! Terminada la guerra, volví al seminario y en 1941 me dieron una beca para la Universidad Gregoriana de Roma, con tan mala fortuna que, el mismo día de mi llegada, Mussolini decidía entrar en la guerra. Así es que de nuevo el hambre, el miedo, las alarmas. Al año volvía a España y, ordenado sacerdote en 1943, me enviaron de coadjutor a Torelló. No acabaron tampoco ahí los problemas. Un día, un militar me dio unas cuantas bofetadas por hablar en catalán, y más adelante, en plena guerra mundial, comenzaron a hacerme la vida imposible porque me atreví a recordar desde el púlpito la encíclica del papa condenando el nazismo. Así, una detrás de otra hasta que, en 1947, salió a oposición la plaza de canónigo archivero de Huesca y, a la vista de los acontecimientos, decidí presentarme y saqué la plaza. Es decir: que me vine ante tantas presiones pero nunca, como alguien ha sugerido por ahí, desterrado.

—¿Cómo era la Huesca de aquellos años?

—Para mí, muy difícil, porque seguía teniendo el estigma de catalán. Enseguida me dediqué al estudio del Arte y la Historia del Alto Aragón, materias de las que, por cierto, salvo lo hecho por Ricardo del Arco, había muy poco realizado. Ni qué decir tiene que enseguida comenzaron los problemas. Llevado por ese «virus» que ahora se llama progresismo y antes «amor a la justicia», comencé a predicar en la catedral en favor de los derechos de los trabajadores y con algunas críticas al Régimen. Muchos, incluido el propio gobernador civil, prometieron cortarme el cuello, pero recuerdo que el obispo don Lino Rodrigo, que pese a tener mala fama era monárquico y antifranquista, me defendió siempre como mejor pudo. Tuve también muchos problemas por ser consiliario de la HOAC pero, sobre todo, al ser nombrado miembro del Instituto de Estudios Eclesiásticos iba todos los veranos a Roma y, o bien por esto o porque comencé a recibir mucha correspondencia, lo cierto es que la Policía comenzó a intervenirme el teléfono y a abrirme la correspondencia. Siempre tenía un policía detrás, incluso en el sur de Francia. Recuerdo que me pedían documentación microfilmada del archivo desde Israel que nunca les llegaba. El colmo para ellos fue cuando, desde el museo checoslovaco de Brno, me enviaron una lista de músicos eslovacos del siglo XIX para solicitar documentación sobre ellos. Y como los nombres les parecían raros, creyeron que se trataba poco menos que de mensajes cifrados y pienso que llegaron a considerarme algo así como un espía del comunismo internacional. Sea como fuere, me hicieron la vida imposible, hasta el punto de que me dejaron con una paga de 600 pesetas, con lo cual tuve que suprimir la cena diaria. ¡Y menos mal —añade con cariñosa ironía— que padecía de úlcera y con un poco de leche y arroz tenía suficiente.

—Pero luego, creo, vino el «paréntesis Encinas»...

—Con Ramón Encinas en el gobierno civil, las cosas se suavizaron un tanto. A través de él se nos encargó a Eugenio Benedicto y a mí el catálogo monumental de la provincia. Nos ponían un «jeep», nos pagaban de vez en cuando la comida y el revelado de las fotos. Eso era todo. Pero aquello no permitía trabajar y poder hablar de política a nuestras anchas. Indirectamente, Encinas consiguió que pudiese dar una clase de Religión en Maestría Industrial y la capilla del Asilo de Ancianos, lo cual, además de la seguridad social, me permitía comer gratis. Pero aquello no duró mucho.

Un antifranquista que no rebla

—Fragoso es el nombre, ¿no?

—Efectivamente. Este buen señor, lo primero que hizo nada más llegar fue cortar de raíz lo del catálogo monumental. No voy a decir que yo era un cordero celestial: por esta casa venían algunos soldados del PSUC que habían venido «castigados» a Huesca. Y, claro, esto no lo ignoraba la policía. El enfado del señor Fragoso llegó al cénit, sin embargo, cuando el referéndum de 1966. El mismo dijo que había votado «con chulería», cuando en realidad lo que hice fue pedir una papeleta en la mesa, poner un «no» y meterla en la urna. Tampoco me perdonó nunca que les explicase a mis alumnos aquel asunto de los curas catalanes corriendo delante de los policías. El caso es que presionó sobre el obispo hasta que me dejaron con la canonjía pelada. Debo decir, no obstante, que tuve suerte, porque por aquellas fechas, gracias a la intervención de José Joaquín Sancho Dronda, entré de redactor radiofónico en «Radio Huesca». Las presiones, por otro lado, continuaban. Por 1972, el Ayuntamiento me nombró hijo adoptivo de la ciudad y el bueno del gobernador no se atrevió a suspender el acuerdo, pero destituyó fulminantemente al alcalde Miravé. También tuve problemas como enlace sindical de la emisora, pero el delegado nunca pudo con nosotros.

—¿Es cierto que el obispo Osés le prohibió presentarse a las elecciones de 1977?

—Bueno, es verdad que yo siempre he llevado dentro el gusanillo de la política, porque hay cosas que te marcan para siempre. Es verdad también que me hicieron proposiciones para ir en una lista de unidad de izquierdas para el Senado, una especie de CAUD, en 1977. Pero no conté con la autorización del obispo y creo que tenía algo de razón cuando decía que no podíamos caer en el mismo error de los obispos que habían estado al servicio de la política franquista.

—¿Se considera más catalán que aragonés, o viceversa?

—Creo que ambas cuestiones no son en absoluto incompatibles. Ese antagonismo se lo inventó y lo potenció siempre la derecha. Soy catalán de nacimiento y formación, pero me encuentro totalmente integrado a Huesca, hasta tal punto que ahora podía regresar a Vich y no lo haré.

Heterodoxo en tierra de cristianos

—No vamos a entrar en profundidad en su obra conocida. Pero, ¿y la desconocida?

—Aún en el seminario, escribí algunas cositas en «Palaestra» sobre arte, historia, paleografía musical, etc. Ya en Huesca, me dediqué de lleno a la organización del archivo catedral. Siempre me interesó mucho la Historia Eclesiástica del Alto Aragón que, lógicamente, no se puede disociar de la general. Y siempre conté con la inestimable ayuda de don José María Lacarra, al que tanto debo, sobre todo en momentos en que la bibliografía era tan escasa. De allí partieron los trabajos en «Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón», en «Hispania Sacra», en el Instituto Eclesiástico, etc. Luego vino la «Guía de Huesca» y el resto de la bibliografía más o menos conocida, hasta concluir en los trabajos sobre el Serrablo. Ahora está en prensa el catálogo monumental del Obispado de Huesca y el trabajo que más quise siempre, aquel que fue Premio «Menéndez y Pelayo» en 1968: «Los condados de Aragón y Sobrarbe», nunca hasta ahora publicado.

—El espacio obliga a una última pregunta: ¿es cierto que es usted un «heterodoxo» entre los historiadores del Alto Aragón?

—Bueno, yo nunca pretendo tener razón. Pero lo cierto es que la historia del Alto Aragón estaba plagada de tópicos inconsistentes, en función, casi siempre, de falsificación de documentos para defender intereses materiales de unos u otros obispados. Y a la vista de todo ello, había que proceder de una forma drástica. Es una labor oscura, ingrata, pero absolutamente necesaria. Recuerdo que Ricardo del Arco me llamó un día «hipercrítico». No sé si seré o no «heterodoxo». Lo que sí sé es que si se me demuestra que estoy equivocado, lo aceptaré gustosa y deportivamente.

Muchas cosas quedan en el tintero: el enigma de Serrablo, el mito de San Juan de la Peña, el falso Concilio de Jaca, etc., pero esa es ya una historia que está en los libros. La que acabamos de contar es probable que nunca llegue a las librerías.

José Ramón Marcuello


A. Gracia

Los enfermos de la Beneficencia, los más desasistidos.

La Constitución reconoce el derecho de todos los españoles «a la protección de la salud» y establece que «compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública, a través... de las prestaciones y servicios necesarios». Pero la realidad demuestra que se protege más la salud de unos que la de otros. En esto, como en casi todo, también hay clases y cuanto más desfavorecidas, peor. El Hospital Provincial, la Casa de Socorro, el Hospital de Enfermedades del Tórax, el de la Cruz Roja, están mucho peor dotados que los grandes centros hospitalarios de Zaragoza y prestan un servicio muy criticable, pese a que, por su menor tamaño, podrían practicar una mejor sanidad. Una persona cualificada no ha dudado, por ejemplo, en calificar de «tercermundista» la asistencia sanitaria que reciben en la Casa de Socorro los enfermos de beneficencia, los más desheradados. Sin embargo, esta «medicina de los pobres» proporciona suculentos ingresos a algunos médicos —entre ellos nombres tan conocidos como Ricardo Malumbres, Alfredo Quintana o Santiago Lorén— que practican el pluriempleo.

La medicina de los pobres

Al rico pluriempleo (3)

En la Casa de Socorro, centro sanitario que depende del Ayuntamiento de Zaragoza y una de cuyas misiones es la atención a los accidentados, no existen médicos de guardia de cirugía y traumatología, por ejemplo. De forma permanente sólo hay un médico de urgencia de beneficencia con lo cual, si se produce un accidente fuera de la Casa y tiene que salir, el centro se queda sin nadie que pueda atender otro caso urgente. Fuentes dignas de crédito han informado a ANDALAN que ninguno de los médicos de guardia de beneficencia —los doctores Fernández Berges, Mas Isarre, Díez Antoñanzas, Bravo Murillo, Gil Ustero, Forcadas Inglán, Sinés Degano y Rivera Ramos— cumple con su jornada de seis horas diarias obligatorias. Todos los médicos de la Casa de Socorro, a excepción de varios que están de guardia para asistir a los funcionarios municipales y el especialista neuropsiquiatra González Fabregat, tienen dos sueldos: uno de la Delegación Territorial de Sanidad para la asistencia a los enfermos de Beneficencia y otro del Ayuntamiento por la asistencia a los funcionarios municipales. Los médicos suelen cumplir en las consultas de estos últimos, pero no ocurre lo mismo con los de Beneficencia, a los que se les suele recetar medicamentos y poco más.

Existen dos equipos de cirugía menor —para operaciones pequeñas— a cargo de Tomás Muñoz Gascón y Miguel Toledo Suárez que no operan a los marginados, pese a que cobran por ello, ni a los ciudadanos de la calle. A lo sumo, realizan sencillas operaciones a los funcionarios municipales. Un marginado que tenga cáncer no recibe asistencia oncológica; se le envía al Hospital Provincial que apenas tiene medios técnicos para atenderlo.

Sus dudas respecto al cumplimiento de horario de estos médicos debió tener Alfredo Collados, delegado territorial de Sanidad, quien, con fecha 14 de junio, envió un escrito al jefe de servicios de ese centro sanitario, Jesús Barco, en la que decía; «Para conocimiento y constancia en esta Delegación, le agradeceré me informe a la mayor brevedad posible y de forma individualizada de los horarios de servicio que realizan en esa Casa de Socorro los médicos, practicantes y matronas». Menudo aprieto para el doctor Barco, que hace compatible su trabajo en este centro con otros en el Hospital Clínico, Seguridad Social y su consulta privada (ver ANDALAN, n.º 273).

Consultado por este semanario, Alfredo Collados manifestó que había tomado ya determinaciones en los casos de algunos médicos pluriempleados que incurren en supuesta ilegalidad y que, en todo momento, iba a cumplir con su deber.

Santiago Lorén, presidente del Colegio de Médicos, es una de las figuras más conocidas de la ciudad. Su nombre aparece en el cuadro clínico de la Casa de Socorro, donde figura como especialista tocólogo, es jefe médico de obstetricia del Hospital Provincial, pasa consulta en la Seguridad Social y tiene consulta privada. Otro ejemplo de pluriempleo por partida doble es José María Rodríguez Campoamor. Es especialista oftalmólogo de la Casa de Socorro y director técnico del Hospital Provincial; figura como superespecialista en cirugía especial de la miopía y transplante de córnea en Adeslas y tiene consulta privada.

Mención aparte merece Miguel Toledo Suárez: dirige uno de los equipos de cirugía menor de la Casa de Socorro, es adjunto de cirugía general en la Casa Grande y aún tiene tiempo de pasar un cupo de la Seguridad Social, con lo cual cobra dos sueldos de este organismo; figura también en Previasa como especialista de cirugía vascular y angiología. Otro caso notable es el de José Lorente Valle, especialista otorrino de la Casa de Socorro; es, además, jefe clínico de ese mismo servicio en el Hospital Clínico, pasa consulta de la Seguridad Social en la Clínica Ruiseñores y tiene consulta privada.

Nombres sonados

Más discutibles, desde el punto de vista de las incompatibilidades, son los casos de Mariano Criado Puy Dollers y Juan Antonio Navarro Tafalla. Ambos son médicos forenses, con lo cual tienen su sueldo del Ministerio de Justicia, y figuran como médicos generales en la Casa de Socorro, por lo que cobran del Ayuntamiento y de la Delegación Territorial de Sanidad. Navarro Tafalla figura, además, como especialista de medicina interna, con servicios domiciliarios, en Previasa;. en Asisa aparece como especialista en medicina general y en medicina interna.

En el Hospital Provincial el hombre clave es Ricardo Malumbres Logroño, que figura como jefe médico de tisiología. Es un hombre con un fuerte pasado político ya que fue vicepresidente de la Diputación Provincial. Alcanzó también la presidencia de la Asamblea Provincial de la Cruz Roja que cerró meses atrás el Hospital de la plaza de los Sitios. En este centro del que ya sólo están en servicio las consultas externas, figura como jefe de servicio de medicina interna y tiene a su hija, Rosa María, como jefe clínico de detección del cáncer genital y del servicio de genética. Malumbres padre tiene cupo en la Seguridad Social y consulta privada.

Pero más poder que Malumbres detenta un compañero suyo de Cruz Roja, Alfredo Quintana, uno de los pocos que mueven los hilos de la medicina en Zaragoza. Especialmente por su gran vinculación con las aseguradoras pivadas: corta el bacalao en Adeslas, es director médico de Asistencia Médico Quirúrca y accionista de la clínica San Antonio. Es jefe del servicio de cirugía de la mano de Cruz Roja y tiene cupo en la Seguridad Social, así como consulta privada.

Todo un record

El número uno en pluriempleos es, posiblemente, Joaquín Loscos Loscos, compañero de Cruz roja de los anteriores. Es jefe del servicio de diabetología en ese organismo benéfico-social, figura en la nómina del Hospital Provincial como ayudante de electrorradiología de Antonio Oliver, tiene cupo en la Seguridad Social como endocrinólogo, es especialista endocrino del Hospital de Enfermedades del Tórax («Cascajo»), figura como especialista de la MAZ, de Previasa, de la Fuencisla, de Delta, de Asisa, de Adeslas... Y, claro, tiene consulta privada.

En el «Cascajo» las fuentes consultadas han señalado que los médicos cumplen sus horarios. Es uno de los centros sanitarios con menos pluriempleo de la ciudad. Así y todo, las excepciones confirman la regla: Javier Lasanta, médico de respiratorios del Hospital de Enfermedades del Tórax, está en nómina en la Casa de Socorro como especialista de alergia y tiene su consulta privada, a donde llegan enfermos de Asisa y Sanitas. Zvonimir Puttiza Matich —croata exiliado y ex-concejal franquista—, que pone marcapasos en el «Cascajo», tiene cupo de la Seguridad Social en Ruiseñores y consulta privada; figura como superespecialista de cirugía cardiovascular en Asisa y Adeslas.

Plácido Díez

	C. Roja	C. Socorro	H. Provincial	Casa Grande	Clínico	Cascajo	Seguro	Clínicas	C. Privada
Joaquín Loscos Loscos	X		X			X	X		X
Alfredo Quintana	X						X	X	X
Ricardo Malumbres	X		X				X		X
José Lorente Valle		X			X		X		X
Santiago Lorén		X	X				X		X
J. M. Rodríguez Campoamor		X	X						X
J. A. Navarro Tafalla		X							X
J. R. García Miralles			X				X		X
M. Toledo Suárez		X		X			X		X
J. Pinilla Borreu	X						X		X
Javier Lasanta		X				X			X
Zvonimir Puttiza						X	X		X

Nota: Las aseguradoras privadas no aparecen, ya que se han integrado en el apartado de consulta privada.

En el próximo número: Huesca